

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 138

15 de setiembre de 2008

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	7
◆ RENUNCIA.....	7
Presentada por el señor edil suplente Federico Bentancor. Se vota por la afirmativa.	
◆ LICENCIAS.....	7
Solicitada por el señor edil Hugo Poggio, desde el 6 al 30 de setiembre de 2008. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor edil Gonzalo Geribón, desde el 12 al 14 de setiembre de 2008. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor edil Andrés Pinaluba, desde el 12 al 14 de setiembre de 2008. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	8
DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 657/91 DEL 8 DE ABRIL DE 1991.....8	
Exposición del señor edil Danilo Vassallo.	
FELICITACIONES A LAS COMPAÑERAS EDILAS SILVIA CABRERA Y SHIRLEY FERNÁNDEZ..... 9	
PUERTO ARAZATÍ: CONFLICTO ENTRE VECINOS Y PESCADORES INSTALADOS.....9	
Exposiciones del señor edil Roberto Cabral.	
CENTENARIO DEL CLUB ATLÉTICO CENTRAL SE CONMEMORA EL PRÓXIMO AÑO.....10	
DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN	
CONMEMORACIÓN AL CENTENARIO DEL CLUB ATLÉTICO CENTRAL10	
ROTARY CLUB SAN JOSÉ CONMEMORA SUS SETENTA AÑOS.....10	
ESEPECTACULAR DESARROLLO DE LA 3ª FERIA DEL LIBRO.....10	
Exposiciones del señor edil Andrés Pinaluba	
TERRENO BALDÍO OCASIONA PERJUICIOS A VECINOS, FUNDAMENTALMENTE POR LA PROLIFERACIÓN DE	
ROEDORES.....10	
VIVIENDAS DE MILITARES RETIRADOS SOLICITAN BALASTO Y ALUMBRADO PÚBLICO..... 11	
EMPRESA FORESTAL DE ARAZATÍ CORTA CAMINO MUNICIPAL IMPIDIENDO EL ACCESO A LA PLAYA..... 11	
NOMBRE DEL ARQUEÓLOGO MARAGATO, SERGIO VIERA, DEBERÍA VERSE REFLEJADO EN LA	
DENOMINACIÓN FINAL DE LOS RESTOS DESCUBIERTOS EN KIYÚ DE ROEDOR DE CUATRO MILLONES DE	
AÑOS DE ANTIGÜEDAD11	
Exposiciones del señor edil Humberto Greno	
"DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA".....11	
PRODUCTOR LIBERTENSE PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN RURAL DEL PRADO..... 12	
NOMBRAMIENTO DE LA EDILA SILVIA CABRERA COMO PRESIDENTA DE LA MESA DEL CONGRESO	
NACIONAL DE EDILES.....12	
PUNTAS DE VALDEZ: PROBLEMAS CON LA CARTELERÍA DE SEÑALIZACIÓN OCASIONAN ACCIDENTES.....12	
Exposiciones del señor edil Matías Santos.	
INSTALACIÓN DE UN DESTACAMENTO DE POLICÍA CAMINERA EN EL DEPARTAMENTO.....12	
Exposición del señor edil Leonardo Giménez.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	13
El señor edil Ricardo Lecouna informa sobre lo actuado en la Comisión de Seguimiento de la Central Térmica, Puntas del Tigre. También hace entrega de un obsequio que hiciera llegar la Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.	
El señor edil Giménez informa sobre los preparativos para la conmemoración del Éxodo del Pueblo Oriental.	
El señor edil Silveira informa sobre la puesta en marcha del proyecto Glin.	
El señor edil González informa sobre lo actuado en la Comisión de la Escuela N° 52.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	14
APARTADO I: Consideración de Actas.....14	
Se aprueban, por unanimidad, las Actas N° 134 y 135.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 14	
No hay asuntos pendientes para considerar.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....14	
No hay mociones urgentes pendientes.	



APARTADO IV: Informes de Comisiones Asesoras.....	14
Se aprueban los informes que figuran en el Repartido con los números 1 al 20.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....	17
Presentada por el señor edil Gonzalo Geribón, para exponer sobre la situación en que se encuentra la cantera municipal. Se incluye.	
PRIMER PUNTO: Moción Presentada por el señor edil Gonzalo Geribón, para exponer sobre la situación en que se encuentra la cantera municipal. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presentan dos mociones referentes al tema, las que se votan por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	29
Solicitado por el señor edil Pablo Cortés, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23.30.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	29
Es la hora 23.35.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	30
Es la hora 23.37.	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el día quince del mes de setiembre del año dos mil ocho, siendo las veinte y treinta y un minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe
Presidente

Leonardo Giménez
Primer Vicepresidente

Ricardo Lecouña
Segundo Vicepresidente

Ediles Titulares: Alfredo Ciriani, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba (parte), María Luz Besio, Rita Quevedo, Matías Santos, Luis Suárez, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández (parte), Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur y Oscar López (parte).

Ediles Suplentes: Jaime Cendoya (parte), Oscar Del Río, Carlos García (parte) y Humberto Greno (parte).

Faltan, con aviso, el señor edil Juan Reyes; sin aviso, el señor edil Luis Odriozola; con licencia los señores ediles Pedro Bidegain, Erwin Klaassen, Hugo Poggio y Dardo Casas.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Mariela Peralta, como Secretaria y Jefa de Sección en ejercicio, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 138/08.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20. 31)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Ocupa la presidencia el señor edil Leonardo Giménez, Primer Vicepresidente)

(Se da de los siguientes:)

1. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 0754/08 comunicando integración de la Mesa para el Período 2008-2009. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N° 0782/08, adjuntando exposición del señor edil Ricardo Ambroa, relacionada con la última donación realizada por una fundación noruega de 100 computadoras con destino al Ministerio del Interior. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

3. Armada Nacional-Prefectura Nacional Naval remite Nota N° 78/26/2008 acusando recibo al Oficio N° 5005/08 en el que se solicita la instalación de un destacamento en el Balneario 'Boca del Cufre'. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.
4. Junta Departamental de Canelones remite Oficio N° 427/08 adjuntando expresiones vertidas en Sala con motivo de realizarse homenaje al primer mártir estudiantil Liber Arce. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
5. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 784/08 adjuntando exposición del señor edil Nicolás Olivera, refiriéndose al problema de los menores infractores en el tránsito. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
6. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 785/08 adjuntando exposición del señor edil Edison Cruz relacionada con el suceso en el cual perdiera la vida el agente Wilkerson Saldanha, en cumplimiento de un servicio 222. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
7. Junta Departamental de Río Negro remite Oficio N° 2865/08 adjuntando exposición del señor edil Ervin González relacionado con el proyecto de ley de Consolidación de Adeudos, conocido como crédito 'limpia sueldos'. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
8. Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 1730/08 adjuntando proyecto de decreto para derogar el Decreto N° 2732 sobre incorporación a zonas urbanas de inmuebles suburbanos de los centros poblados. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
9. Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 1732/08 adjuntando proyecto de decreto para la aprobación del reparcelamiento de los padrones rurales Nros.18.483 y 7.302 de la 6ta. Sección Catastral de San José. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
10. Gremial Única del Taxi-CPATU remite nota de fecha 27/08/08 adjuntando integración de la Comisión Directiva para el período 2008-2010. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
11. Unidad Nacional de Seguridad Vial, UNASEV, remite Oficio N° 080/08 acusando recibo del planteo efectuado por la señora edila María Luz Besio, referente a la instalación de baby sillas en los transportes colectivos de pasajeros. (Hay repartido)
A conocimiento de la señora edila.
12. Mesa del Plenario Interjuntas de Comisiones de Área Metropolitana remite nota de fecha 1/09/08 adjuntando conclusiones de los cuatro Grupos de Trabajo del 4to. Plenario Interjuntas de las Comisiones de Área Metropolitana. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Área Metropolitana.
13. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 800/08 adjuntando moción del señor edil Walter Duarte relacionada con 'Histórica oportunidad de legislar sobre la jornada de trabajo rural'. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
14. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N°



802/08 adjuntando moción de la señora edila Prof. Nilda Belvisi relacionada con promover pequeños emprendimientos. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

15. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 805/08 adjuntando moción del señor edil Ricardo Ambroa relacionada con: 'Prohibiciones y política sanitaria'. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

16. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 807/08 adjuntando exposición del señor edil Walter Duarte relacionada con: 'Saludo al pueblo paraguayo y a su nuevo Presidente'. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

17. Cámara de Representantes remite Oficio N° 24.512 adjuntando exposición del Diputado Tabaré Hackemburch, relacionada con casos de discriminación por causas políticas en la Intendencia Municipal de Canelones. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

18. Junta Departamental de Artigas remite Circular N° 538/08 adjuntando exposición del señor edil Omar Alves relacionado con el fallecimiento de la Sra. Elisa Delle Piane de Michelin. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

19. Juan G. Gazañol, remite nota planteando varias inquietudes sobre Ciudad del Plata. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

20. Junta Departamental de San José, nota suscrita por los señores Ediles Shirley Fernández, Luis Suárez y Ma. Luz Besio comunicando su concurrencia al VII Encuentro de Grupos de Apoyo y Pacientes Oncológicos del Uruguay. (Hay repartido)

A conocimiento de los señores ediles.

21. Asociación Civil Bastón Blanco de San José remite nota comunicando que ha iniciado una campaña de sensibilización para toda la población, con el propósito de dar a conocer sus dificultades. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos."

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: solicito que el punto N° 22, el cual se iba a poner en mi conocimiento, también pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, dado que allí quiero realizar algunas puntualizaciones.

También tengo entendido que un señor edil solicitó tener acceso a la respuesta que nos dio el CODICEN, por lo que solicito a la Mesa que se le entregue.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Bien, señor edil.

Continuamos dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"22. ANEP-CODICEN remite Exp. N° 1/1252, acusando recibo a la inquietud planteada por el señor edil Gonzalo Geribón, por el que solicita vehículo para la Escuela N° 19 de Paso de Carne. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

23. Junta Departamental de San José, nota suscrita por la Bancada de Legisladoras comunicando que

concurrió al Primer Encuentro Nacional de Comisiones de la Mujer y la Familia de las Juntas Departamentales del país. (Hay repartido)

A conocimiento de los señores ediles.

24. Junta Departamental de San José, nota suscrita por los señores ediles Roberto Cabral y Antonio Castro informando su concurrencia al Encuentro Nacional de Juntas Departamentales por el tema Corredor Bioceánico Central. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Tengo algunas dudas con respecto a este punto. Los compañeros ediles fueron en representación de la Comisión de Desarrollo, que es la que está trabajando el tema del corredor bioceánico, entonces, creo que corresponde que el informe se haga en la Comisión.

Ellos hicieron un informe como si representaran a una comisión no permanente del Cuerpo. Y si empleamos ese criterio, todos los ediles que salgamos en representación de una comisión asesora que esté trabajando el tema por el cual se va, tendríamos que hacer un informe por escrito.

Hay que definir qué criterio se va a seguir; a mí no me queda claro cuál es el mecanismo que se siguió en este caso y tengo grandes dudas. Otras veces se han hecho informes, pero dentro de la Comisión.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente: yo comparto plenamente lo que dice el señor edil Jesús Pérez: cuando las comisiones son asesoras del Cuerpo, los informes se deben dar en comisión y luego se envían al Plenario.

Los informes de aquellos ediles que integran, en nombre del Cuerpo, comisiones fuera de la Junta Departamental -como pueden ser la de Hidatidosis, la de Becas, o las de adjudicaciones cuando la Intendencia solicita un delegado - sí deben hacerse en el Plenario directamente.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Bien, señor edil. Continuamos.

"Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro."

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: vuelvo a lo que dije anteriormente, por lo que considero que este tema lo va a tener que resolver la Comisión de Asuntos Internos; hay que tomar una decisión.

Yo le voy a sugerir a la Comisión de Desarrollo que en estos temas en los que se está trabajando y se sale en representación se hagan informes por escrito, se publiquen y que se entere todo el mundo antes de que la Comisión elabore el informe definitivo para el Plenario.

Yo creo que tenemos que empezar a trabajar con un criterio y respetarlo.



SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: comparto totalmente lo expresado por los señores ediles Jesús Pérez y Danilo Vassallo. Es más, es la primera vez que sucede algo así. Cuando salimos a representar a una comisión asesora del Cuerpo, los informes se deben hacer en la comisión y luego van al Plenario.

Lo que corresponde es que aquellos ediles que salen a representar a una comisión – a cualquier comisión y en cualquier tema – deben hacer el informe, siempre, en la comisión a la que fueron a representar. ¡Siempre fue así!

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Señor Jesús Pérez: ¿usted está solicitando el cambio de trámite?

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Yo creo que debemos atenernos al Reglamento y dar los trámites que corresponden. En otras oportunidades hemos recibido dentro de comisión los informes por escrito. Eso es lo que corresponde.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Señor Presidente: sugiero que la nota que presentaron los compañeros ediles Roberto Cabral y Antonio Castro se les devuelva y que el informe del tema venga como debe ser: por la Comisión de Desarrollo, que es la que está trabajando en el tema.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los compañeros ediles, nos atrevemos a recomendar, en esta circunstancia, que la Mesa haga alguna gestión, tal vez con el coordinador del Frente Amplio, a efectos de expresarle cuál es el criterio que siempre se ha llevado adelante en esta Corporación en temas de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Bien, señores ediles. La Mesa toma cuenta de la inquietud y la nota vuelve a los señores ediles.

Continuamos dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“25. Cámara de Representantes remite Oficio N° 24.884, adjuntando exposición de los señores Diputados Alberto Casas y Pablo Abdala, relacionada con irregularidades en el INAU de San José. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

26. Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 1738/2008 al amparo de lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto N° 2952/2003, solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental la 'Feria Departamental de Clubes de Ciencia 2008', que se llevará a cabo en la ciudad de Libertad, los días 9 y 10 de setiembre. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

27. Intendencia Municipal de San José remite Oficio N°

1739/08 al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto N° 2952/2003, anuencia para Declarar de Interés Departamental, Categoría C el Proyecto 'Pintó Deporte en el Liceo', y que refiere a encuentros y campeonatos deportivos de los alumnos de Educación Secundaria. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

28. Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 1740/08 solicitando la designación de un miembro de este Legislativo para integrar la Comisión que organizará las actividades relacionadas con el 'Día del Patrimonio'. (Hay repartido).

La Mesa ha designado al señor edil Gonzalo Geribón.”

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Fuera del Orden del Día han ingresado dos oficios de la Intendencia Municipal de San José. Por Secretaría de les dará lectura.

(Se lee:)

“Oficio N°1447/2008

Objeto: Sol. Declaración de Interés Dptal.

San José, 15 de setiembre de 2008.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Don Rubén BACIGALUPE
Presente

De nuestra mayor consideración:

La Asociación Rural de San José ha solicitado la Declaración de Interés Departamental de la '64a. Exposición Internacional de Ganado Lechero, Agroalternativa 2008'.

La misma se llevará a cabo en el predio de la Asociación Rural de San José, ubicada en Avda. Italia entre las calles Carlos Gardel y Asociación Rural, del 9 al 12 de octubre próximo.

Apoyamos dicho evento por considerarlo de suma importancia para nuestro departamento, tanto desde el punto de vista económico, como social y cultural.

A tales efectos, solicitamos a la Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto N° 2952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración, dentro de la Categoría 'C'.

Saluda a Ud. y demás señores ediles muy atentamente,

Juan A. Chiruchi
Intendente

José Luis Falero
Secretario General”

“Oficio N° 1748/2008

Objeto: Sol. Declaración de Interés Dptal.

San José, 15 de setiembre de 2008.

Sr. Presidente de la Junta Departamentales
Don Rubén Bacigalupe
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por nota de fecha 10 de setiembre del corriente año, el Rotary Club



de San José ha solicitado la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades sociales y culturales que se realizarán con motivo de conmemorar su 70° aniversario.

Las mismas se han programado para la semana comprendida entre el 12 y el 19 de octubre próximo.

Por las características del Rotary, que se trata de una institución de servicio, sus actividades son un aporte valioso para nuestra sociedad y es de interés de este Ejecutivo la realización en el departamento de actividades como la propuesta.

Por tal motivo, solicitamos a la Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto N° 2952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración, dentro de la Categoría 'C'.

Saluda a Ud. y demás señores ediles muy atentamente,

Juan A. Chiruchi
Intendente

José Luis Falero
Secretario General"

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Se someten a votación para ser incluidos como asuntos entrados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasan a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las reuniones de comisiones y de plenarios.

(Se lee:)

"A la sesión ordinaria de fecha 1/9/08: faltan, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera y el señor edil Juan Reyes.

A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 2/09/08: faltan, con aviso, los señores ediles Danilo Vassallo y Pablo Cortés.

A la sesión protocolar de fecha 3/09/08: faltan, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera y los señores ediles Heber Berto, Leonardo Giménez y Gonzalo Geribón; sin aviso, la señora edila María Luz Besio y los señores ediles Julio Giménez, Ricardo Lecouna, Dardo Casas, Matías Santos, Yarwynn Silveira, Roberto Cabral y Juan Carlos Reyes.

A la sesión protocolar de fecha 5/09/08: faltan, con aviso, la señora edila Elia Bentancur y los señores ediles Alfredo Ciriani, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Hugo Poggio, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Matías Santos, Luis Suárez, Roberto Cabral, Antonio Castro y Oscar López; sin aviso, la señora edila Rita Quevedo y los señores ediles Hedwin Hugo, Jesús Pérez, Andrés Pintaluba, Gonzalo Geribón, Pablo Cortés,

Jorge Mila y Juan Carlos Reyes.

A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 9/09/08: faltan, con aviso, las señoras ediles Rita Quevedo y María Luz Besio."

◆ RENUNCIA

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Ha llegado a la Mesa una nota de renuncia. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*"San José, 2 de setiembre de 2008
Presidente de la Junta Departamental
Edil Rubén Bacigalupe*

De mi mayor consideración:

El suscrito edil suplente de esta Corporación se dirige a usted y al Cuerpo que usted preside a los efectos de presentar mi renuncia al cargo de segundo edil suplente, lugar obtenido en las últimas elecciones municipales a través de la Lista 16, por motivos personales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes del Cuerpo, con mi más alta estima

*Sr. Federico Bentancor
Edil suplente"*

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Por Secretaría han llegado tres solicitudes de licencia. Por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee)

"San José, 6 de setiembre de 2008.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

De mi mayor consideración:

El suscrito se dirige a Ud. amparado en el Art. 63, inc. 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día 6 de setiembre hasta el día 30 de setiembre de 2008, por motivos de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y, por su intermedio, al resto de los señores ediles.

*Atentamente,
Hugo Poggio"*

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD



Se lee la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee:)

“San José, 11 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Rubén Bacigalupe

De nuestra mayor consideración:

El suscripto edil de esta Corporación solicita a usted licencia por razones de índole personal, desde el día 12 hasta el 14 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes del Cuerpo con mi más alta estima.

Gonzalo Geribón Herrera
Edil Departamental”

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se lee la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee:)

“San José, 11 de setiembre de 2008.

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de San José
Don Rubén A. Bacigalupe
Presente

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia desde el 12 al 14 de setiembre de 2008, inclusive.

Sin otro particular, saludo a Ud. Con mi más alta consideración.

Atentamente,

Andrés Pintaluba Benavente
Edil titular”

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día:
Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

◆ **DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 657/91 DEL 8 DE ABRIL DE 1991**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

A partir del 1° de abril de 1991 por Resolución Municipal N° 650/91 no se admiten fraccionamientos sin dotación del servicio de agua potable y se exige en todo fraccionamiento. Previa a esta resolución, se admitían fraccionamientos sin este servicio, bajo ciertas condiciones. Desde el 8 de abril por Resolución Municipal N° 657/91, se exige la efectiva conexión a cada solar mediante el medidor.

A partir del 15 de julio de 1991, todo fraccionamiento se rige mediante una Ordenanza Municipal de fraccionamientos, según el Decreto 2615, en donde se crea e incorpora la normativa existente en materia de fraccionamientos con la excepción de la Resolución N° 657/91, lo que induce a su carácter de transitoriedad.

Actualmente, la Administración de Obras Sanitarias del Estado, OSE, ha reglamentado la tramitación y ejecución de la dotación del servicio de agua potable expresamente en fraccionamientos y está en condiciones de garantizar la prestación del servicio certificando, tanto la existencia de la red, como de su capacidad para soportar las eventuales conexiones a los solares propuestos en el proyecto, como lo hace en el resto del país.

El Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, en su artículo 39, establece: *“Toda conexión de agua potable será empalmada por OSE a través de la llave de paso del cliente con la instalación interna, la que deberá ser construida antes de efectuar la conexión de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Administración.”*

En virtud de su aplicación y como consecuencia de los cada vez más frecuentes hurtos de medidores, desde la semana pasada y de ahora en más, OSE no dará lugar a ninguna solicitud de conexión para fraccionamientos en terrenos baldíos.

La exigencia de medidores existe solamente en el departamento de San José y genera varios inconvenientes:

- 1) Obliga al fraccionador como al comprador del solar a contratar un servicio que, tal vez, no lo utilice o no lo necesite.
- 2) Debe pagar cinco Unidades Reajutable y timbre de conexión.
- 3) Hacer cortes en el pavimento, a veces innecesarios.
- 4) Provoca demoras en la tramitación de los fraccionamientos.
- 5) Los tiempos entre la fecha de conexión y la utilización del servicio no siempre son los mismos. No siempre se vende en forma inmediata, pueden pasar varios años para que esos terrenos se vendan, como también el comprador no siempre lo ocupa en forma inmediata. Es decir, que no construye su casa inmediatamente.
- 6) Es un gran obstáculo en la concreción de fraccionamientos importantes, ya que además de acentuar los inconvenientes ya nombrados se da lo siguiente:

a) En fraccionamientos de muchos solares los costos de conexión obligan a ejecutar el proyecto en muchas etapas lo que incrementa gastos y honorarios.

b) La cantidad de conexiones hace costoso el pago de la tarifa mensual básica del servicio, aún sin utilizarlo.

c) El riesgo del robo de medidores.

d) El riesgo de la apertura anónima de la llave de paso, generando un consumo



extraordinario.

e) Provoca demoras en la ejecución de las conexiones, pues muchas veces OSE no cuenta con todos los medidores necesarios y los que tiene los emplea, como es razonable, en las solicitudes de aquellos que necesitan el servicio.

Comparto la idea de que, hecha la norma, no se hagan excepciones, pues crearía precedentes que desvirtuarían la finalidad de la misma.

Por lo expuesto y considerando que no hay necesidad de efectuar la conexión para garantizar el servicio sugiero:

1) Derogar la Resolución Municipal N° 657/91 del 8 de abril de 1991.

2) Implementar la normativa que garantice el servicio de agua potable a todos los solares propuestos mediante la certificación de OSE, tal como se hace para el servicio de energía ante UTE.

Por tanto, señor Presidente, vamos a tener un inconveniente a nivel municipal con la resolución de OSE.

Nosotros en el año 2000 hicimos este planteamiento y la Junta Departamental aprobó el informe de la Comisión de Legislación que decía así: "1) *Suspender la tramitación municipal de los expedientes de fraccionamientos de aquellos predios emplazados en zonas urbanas o suburbanas que carezcan de servicio de agua potable o que aún teniéndolo, la tubería existente por el frente de los predios que se proyectan, resulte insuficiente para atender la demanda prevista de los mismos.* 2) *En los casos de solicitudes de fraccionamientos de inmuebles que cuenten con el servicio de agua corriente, o que se prevea el suministro del mismo por el frente dentro de los predios proyectados, previo a la aprobación del fraccionamiento, se exigirá la efectiva conexión del servicio a los solares.* 3) *La instalación del medidor se exigirá al momento de la solicitud del permiso de construcción.* 4) *Tome nota la Dirección de Agrimensura, hágase saber a los ingenieros agrimensores que tramitan ante este Municipio y transcribase en el Libro de Actas*". Tiene la firma de los ex Ediles: Elzeario Boix, José Pedro Sfeir, Daniel Bentancor y Washington Miranda.

Así que, solicito que el Ejecutivo Departamental nuevamente estudie la posibilidad de derogar la Resolución Municipal N° 657/91 del 8 de abril del 91, pues pensamos que ya está derogada de acuerdo con la resolución de la Comisión de Legislación del 20 de abril de 2001 y que fuera aprobada por treinta y un votos en treinta y uno, en mayo de 2001.

Finalmente, aclaro que voy a hacer llegar toda esta documentación a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Sociedad de Agrimensores de San José y a la Asociación de Escribanos de San José, pues ellos fueron quienes, en aquella oportunidad, nos asesoraron en el tema y además nuevamente los hemos molestado para esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente, era cuanto quería manifestar y hago entrega de la documentación correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Cabral.

♦ FELICITACIONES A LAS COMPAÑERAS EDILAS SILVIA CABRERA Y SHIRLEY FERNÁNDEZ

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera saludar a dos compañeras, ya lo hice personalmente, pero me gustaría aprovechar esta oportunidad para saludarlas públicamente. Se trata de la compañera, Silvia Cabrera, que recientemente fue elegida Presidenta del Congreso Nacional de Ediles y de la compañera Shirley Fernández, integrante del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales.

A las dos, las felicito y les deseo que tengan una muy buena gestión.

♦ PUERTO ARAZATÍ: CONFLICTO ENTRE VECINOS Y PESCADORES INSTALADOS

En segundo lugar, quiero señalar que a esta altura del año se repite sistemáticamente la misma problemática.

Nos llega la noticia- que ya no es tal- de que en la zona del puerto Arazatí, otra vez se está generando un conflicto entre los vecinos y los pescadores instalados.

Cuando parecía que reinaba la calma y que se venían solucionando todos los problemas ocasionados durante la gran crisis social y económica generada durante el Gobierno del doctor Jorge Batlle, principalmente, en el año 2002, resulta ser que no es así. En aquella época, la gente se tuvo que dar maña para subsistir, muchos de ellos eligieron la pesca como forma digna de llevar el sustento a sus familias. Fue así que surgieron los pescadores de supervivencia, tan criticados porque no conocían el oficio. Y como siempre hay que pagar derecho de piso. La mayor crítica recibida, sobre todo, por los pescadores de siempre, fue que no respetaban los códigos del mar. Pero el tiempo pasó y los que quedaron se fueron adaptando y hoy se podría decir que en mayor o en menor medida conocen el oficio.

No ha sido fácil trabajar en este tema, han intervenido en él muchos actores, Comisiones de Fomento, Jefatura de Policía, la Unidad de Desarrollo de la Intendencia Municipal de San José, la Central de Trabajadores, el Proyecto "Uruguay Rural", el MIDES, alguna ONG, los diputados del departamento, varios ediles departamentales y la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de esta Junta Departamental.

Esta Comisión ha trabajado en múltiples asuntos, pero realmente el tema de los pescadores es un tema difícil, al cual se le ha dedicado mucho tiempo.

El año pasado, se formó una comisión mediadora con respecto a este tema, integrada por representantes del Ejecutivo Departamental a través de la Unidad de Desarrollo, la Central Obrera de los trabajadores y el señor Carlos Voulminot, en donde se resolvió que se retiraba la portera y el alambrado que cortaba el acceso a la playa y se instauraba una mesa de diálogo.

Hoy, tenemos de nuevo el mismo problema instalado. Un alambrado impide el pasaje libre a la playa, aunque el señor Voulminot declara en los medios que permite la entrada al público en general y a los pescadores. Lo que no dice es que se reserva el derecho de admisión. Y esto es una manera de discriminar, lo cual genera conflictos,



muchas veces, entre los mismos pescadores. Según los pescadores y gente de la zona- y nosotros no lo hemos podido comprobar- hay o hubo en el lugar vigilantes armados. No sé si se cuenta con la habilitación correspondiente para portar armas en la cintura. Lo que sí sé es que dada la situación reinante en el lugar, esto significa un verdadero peligro. Espero que no tengamos que lamentar que suceda alguna desgracia.

Nosotros pensamos, señor Presidente, que dada esta situación lo mejor es volver, antes de que sea tarde al camino del diálogo, para lo cual solicitamos que se instale una mesa de negociación con todos los actores involucrados y las autoridades que correspondan: Ejecutivo Departamental, diputados por el departamento, Jefatura de Policía, PLETRAMA, Junta Departamental y los que se entienda que corresponden.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro para que se le dé trámite a esta iniciativa; a la Jefatura de Policía de San José; a los diputados por el departamento; a la Unidad de Desarrollo de la Intendencia; a la DINARA; al PLETRAMA, y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb.

Tiene la palabra el señor edil Andrés Pintaluba.

◆ **CENTENARIO DEL CLUB ATLÉTICO CENTRAL SE CONMEMORA EL PRÓXIMO AÑO**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, como usted sabrá en muy poco tiempo van a comenzar los festejos, en el 2009 precisamente, de lo que va a ser el centenario del Club Atlético Central; institución que prácticamente se fundara casi en el mismo momento que la Liga Departamental de Fútbol de San José, que participó en lo que fue la organización de todo el fútbol chacarero. Y en este aspecto, señor Presidente, queremos solicitar que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Corporación a los efectos de solicitarle que realice gestiones frente a la Administración Nacional de Correos del Uruguay para que el año que viene vea la posibilidad de sacar un sello en conmemoración del centenario del Club Atlético Central. También pedimos que pase a conocimiento de la Institución y de la prensa en general.

◆ **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN CONMEMORACIÓN AL CENTENARIO DEL CLUB ATLÉTICO CENTRAL**

En otro orden y también con relación al Club Atlético Central queremos solicitarle a la Intendencia Municipal de San José que estudie la posibilidad de enviar la iniciativa para declarar de interés departamental a todas las actividades que se van a realizar durante el correr del próximo año, actividades que está programando esta Institución porque ya se están reuniendo a tales efectos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal.

◆ **ROTARY CLUB SAN JOSÉ CONMEMORA SUS SETENTA AÑOS**

También, señor Presidente, queremos solicitarle a la Mesa de esta Corporación que coordine e impulse la realización de un reconocimiento -un merecido reconocimiento- a la Institución Rotary Club ya que este año se conmemoran sus setenta años de fundación; setenta años trabajando con un compromiso social muy importante que toda la comunidad conoce.

También quiero decir que precisamente un par nuestro es quien preside al Rotary Club, estoy hablando del compañero edil Alfredo Ciriani, cosa que honra a esta Corporación.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Mesa y a los principales del Rotary Club de San José.

◆ **ESEPECTACULAR DESARROLLO DE LA 3ª FERIA DEL LIBRO**

Por último, señor Presidente, queremos aprovechar esta circunstancia para hacer un especial reconocimiento a lo que fue la 3ª Feria del Libro que se desarrolló con un marco impresionante de público, destacando la presencia de las principales editoriales y de escritores uruguayos e internacionales, como de Chile y de Argentina.

Es así que se desarrolló en un marco espectacular y es de destacar su crecimiento más allá de que el tiempo nos jugara una mala pasada, sobre todo en lo que tiene que ver con esa original idea de armar las carpas como complemento en la Plaza Treinta y Tres. De todas maneras, el brillo que el público le dio no faltó en ningún momento.

Queremos destacar también lo que fueron las diferentes charlas, conferencias y mesas redondas que se brindaron.

Felicitemos y mandamos nuestros saludos especiales a la maestra Celeste Verges y al Director de Cultura, Juan Carlos Barreto, por lo que solicito que la versión taquigráfica de mis palabras les sea enviada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE(Leonardo Giménez).- Muy bien, señor edil, se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Humberto Greno.

◆ **TERRENO BALDÍO OCASIONA PERJUICIOS A VECINOS, FUNDAMENTALMENTE POR LA PROLIFERACIÓN DE ROEDORES**

SEÑOR HUMBERTO GRENO.- Señor Presidente: queremos plantear la inquietud de vecinos por los perjuicios que causa un baldío ubicado en calle Lavalleja casi Manuel D. Rodríguez. Ahí se acumulan botellas, hay agua estancada lo que en cierta manera fomenta un criadero de mosquitos, constituyendo un gran riesgo en el verano por el tema del dengue. También han proliferado ratas de gran tamaño.

Los vecinos, entonces, y sobre todo los niños, corren el riesgo de ser mordidos por los roedores que, como todos sabemos, pueden transmitir enfermedades como el hantavirus u otras también infecciosas.

A pesar de que se han hecho gestiones en la División de Higiene, en tres oportunidades, no se logró una solución, por lo cual, solicitamos que la



versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal, a la División de Higiene y a la prensa, esperando que definitivamente se pueda solucionar este problema.

◆ **VIVIENDAS DE MILITARES RETIRADOS SOLICITAN BALASTO Y ALUMBRADO PÚBLICO**

También, señor Presidente, queremos transmitir el reclamo de residentes de las viviendas de militares retirados, ubicadas en la zona de la ex curtiembre, en el barrio El Berral.

Pese a gestiones realizadas no han conseguido que se instale el alumbrado público de las calles del complejo.

También solicitan que se coloque el adecuado balasto para permitir un tránsito fluido por las calles, ya que al no haber el agua se estanca. Días atrás frente a una emergencia de salud la ambulancia que llegó para la asistencia y el traslado de un enfermo se empantanó, lo que causó zozobra y preocupación entre los vecinos.

Por tanto, solicitamos la colocación de balasto en las calles y también la instalación del alumbrado público en esas dos cuadras.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Dirección de Obras de la Intendencia, a la directiva de ese complejo habitacional y a la prensa.

◆ **EMPRESA FORESTAL DE ARAZATÍ CORTA CAMINO MUNICIPAL IMPIDIENDO EL ACCESO A LA PLAYA**

También quiero comentar, señor Presidente, y recordar aunque todos lo sabemos, que uno de los derechos consagrados por nuestra Constitución es el de circular libremente, y otro derecho, también reconocido, es el derecho al trabajo. Sin embargo, lamentablemente en San José existe un lugar donde estos derechos están al menos temporalmente cercenados, lo que consideramos muy grave.

Durante el verano pasado una empresa forestal ubicada en Arazatí cortó un camino municipal paralelo a la costa que termina precisamente en esa playa.

Esto lógicamente provocó el reclamo de los turistas, de vecinos de Rafael Peraza y de todo el departamento, porque justamente se trata de un departamento que quiere promover el turismo. También los pescadores artesanales reclamaron ya que utilizaban la playa para salir del río en casos de tormenta que hacen peligrar sus vidas.

Estuvimos en varias oportunidades en el lugar. Nuestro compañero edil Juan Carlos Hornes envió una nota en forma urgente al Intendente informándole del tema y pidiéndolo que se le exigiera a la empresa que abriera el paso cortado por una tranquera que está ubicada en un camino municipal. No tuvimos respuesta y tampoco actuó la Policía que, entendemos, bien podría haber obligado a la firma a retirar este piquete empresarial.

Hablamos, señor Presidente, de un camino público, como lo asegura en un informe el Ministerio del Interior, un informe solicitado por el edil Antonio Castro remitido en el 2005.

Y bueno, merced a la intervención del PIT-CNT se logró un acuerdo que no duró mucho, que una vez más ha sido negado por la firma, y hoy la situación está igual o peor. La empresa ha vuelto a

colocar dos alambrados y a hacer una zanja en el camino municipal.

Ahora comienza la zafra de la pesca que da vida a mucha gente y sinceramente no entendemos la persistencia de esta actitud empresarial; se está impidiendo trabajar a los pescadores, a los turistas utilizar una playa del departamento y a los contribuyentes el uso de un bien público.

Como no nos gustan los piquetes de ningún tipo, tampoco los empresariales, ni en Gualeguaychú ni en Arazatí, y entendemos que este es un corte totalmente arbitrario, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, a la señora Ministra del Interior, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Jefatura de Policía de San José, a la Comisión de Derechos Humanos del PIT CNT y a la prensa.

◆ **NOMBRE DEL ARQUEÓLOGO MARAGATO, SERGIO VIERA, DEBERÍA VERSE REFLEJADO EN LA DENOMINACIÓN FINAL DE LOS RESTOS DESCUBIERTOS EN KIYÚ DE ROEDOR DE CUATRO MILLONES DE AÑOS DE ANTIGÜEDAD**

Y para finalizar quiero comentar que tiempo atrás trascendió en la prensa de todo el mundo el hallazgo en las costas de Kiyú de restos de un roedor de cuatro millones de años de antigüedad, lo que indudablemente fue un impacto científico. El descubridor de este hallazgo arqueológico fue un estudioso maragato, Sergio Viera, radicado en Buenos Aires. Y nosotros entendemos que su nombre se debe reflejar en el nombre técnico de esta nueva especie registrada.

Provisoriamente el Museo de Historia Natural le dio el nombre de un ex director del Museo y para nada se tuvo en cuenta al descubridor y al que hizo la donación.

Creemos que sería un acto de estricta justicia incluir el nombre de este científico autodidacta maragato en la denominación final de esta especie.

Por eso, y agradeciéndole a usted señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta para estudiar posibles gestiones, a la Ministra de Educación y Cultura, ingeniera Simón, al Subsecretario, Felipe Michelini, a la Dirección del Museo de Historia Natural, a los centros educativos del departamento y a la prensa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Muy bien. Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

mm

Tiene la palabra el señor edil Matías Santos.

◆ **“DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA”**

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle al señor edil Yarwynn Silveira por haberme cedido su espacio en esta Media Hora Previa.

Voy a ser breve. Quiero realizar varios saludos. El primero de ellos es para todos los compañeros



ediles de la Junta Departamental debido a que hoy es el "Día Internacional de la Democracia".

Más allá de que este Legislativo es un órgano tantas veces desprestigiado por algunos actores políticos y una parte minoritaria de la prensa, es el único órgano que le garantiza a la ciudadanía del departamento una correcta actuación por la vía de la democracia.

**(Ocupa la presidencia el señor edil
Ricardo Lecouna, Segundo Vicepresidente)**

¡Vaya, entonces, el saludo para todos los compañeros ediles, con los que conformamos este órgano tan importante para la actuación del Gobierno Departamental!

◆ **PRODUCTOR LIBERTENSE PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN RURAL DEL PRADO**

En segundo lugar, señor Presidente, queremos saludar a un coterráneo, al señor Leonardo Goyení, un criador de conejos de la ciudad de Libertad que ha obtenido muchos premios en exposiciones relacionadas con estos animales. Y este año, nuevamente ha logrado ser el productor más premiado en lo que va de la Exposición Rural del Prado.

¡Vaya desde aquí nuestros saludos y nuestro más sincero reconocimiento al señor Leonardo Goyení por la actividad que desarrolla!

Solicito que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala se le envíe al señor Leonardo Goyení y a la prensa departamental, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

◆ **NOMBRAMIENTO DE LA EDILA SILVIA CABRERA COMO PRESIDENTA DE LA MESA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES**

En tercer lugar, en la misma línea que el señor edil Roberto Cabral, quiero saludar a la señora edila Silvia Cabrera, a quien se le otorgó la responsabilidad – a ella no le gusta que se hable de cargos; lo dijo ayer- de ocupar la Presidencia de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles. ¡Vaya nuestros más sinceros deseos de éxito! Nosotros la estaremos acompañando a través de la suplencia del compañero edil Ricardo Lecouna, que este año también integrará la Mesa.

◆ **PUNTAS DE VALDEZ: PROBLEMAS CON LA CARTELERÍA DE SEÑALIZACIÓN OCASIONAN ACCIDENTES**

Para finalizar, señor Presidente, quiero trasladar una inquietud que nos han manifestado algunos vecinos referente a la cartelería que se está usando en las obras que en la zona de Puntas de Valdez se realizan en la Ruta 1.

Hace aproximadamente dos semanas se registraron dos accidentes, a raíz de los cuales un joven perdió la vida, una familia salió bastante golpeada y los vehículos quedaron destrozados.

Los damnificados de uno de los accidentes comentaban que el problema es la cartelería de señalización que están utilizando las empresas que trabajan en esa zona, por lo cual desde aquí le solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que evalúe la situación a fin de que no vuelvan a suceder accidentes de este tipo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis

palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa oral y escrita del departamento, especialmente a la de la ciudad de Libertad.

Es cuanto queríamos expresar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se dará cumplimiento a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Giménez.

◆ **INSTALACIÓN DE UN DESTACAMENTO DE POLICÍA CAMINERA EN EL DEPARTAMENTO**

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Como ustedes saben, nosotros estamos trabajando mucho sobre el tema del tránsito, a nivel educativo, pero intentando, además, aportar alguna solución al problema. Es de público conocimiento la magnitud que el mismo ha tenido en el primer semestre del año, registrándose un nuevo récord de lesionados y fallecidos.

La estadística departamental evidencia que, una vez más, la Región 1 – de acuerdo a la división que Policía Caminera hace del país-, que la integran Canelones, Florida, Montevideo y San José, concentra el 68,3% de los accidentes ocurridos en el país hasta junio de este año.

Canelones sigue siendo el departamento más castigado, tiene el 41,88% del total de accidentes, seguido por Montevideo y San José, ambos con el 12,48%. Florida es el departamento con menor porcentaje, 4,50%. Y hasta el 7 de julio de 2008 ninguno de los restantes quince departamentos del país había superado la cantidad de accidentes que se dieron en Florida, que fueron cincuenta y seis.

¿Por qué aportamos estos datos? Porque creemos sumamente necesario la instalación de un destacamento, o subdestacamento, de Policía Caminera en las proximidades de la capital departamental, como forma de realizar un control eficaz y continuo en las importantes y transitadas rutas que cruzan nuestro departamento: Ruta 3, Ruta 23 y Ruta 1. Todas estas rutas tienen un intenso tráfico de camiones de carga pesada y de vehículos en general debido al turismo.

Para la instalación de este necesario destacamento habría que ver qué lugar de asentamiento podría tener. Tal vez una opción podría ser el Campamento de Vialidad, dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que está en la entrada Norte del casco urbano, que se encuentra con muy poca actividad y suficiente espacio como para albergar un destacamento, o subdestacamento, como decíamos anteriormente.

Es importante destacar la labor de Policía Caminera, que debe estirar sus recursos, que tiene tan solo doscientos dieciocho funcionarios ejecutivos, y que para cubrir nuestro departamento debe enviar móviles desde Nueva Helvecia o desde Montevideo.

A esto debemos sumar que hoy escuchábamos por la prensa al Jefe de Relaciones Públicas de Policía Caminera, señor Sergio Oliveira, dando una noticia bastante alentadora: la incorporación de cuarenta nuevos funcionarios antes de fin de año. Creo que deberíamos aprovechar esas nuevas incorporaciones y solicitar que algunos de esos funcionarios sean asignados a nuestro



departamento. Es más, justamente, aprovechando esa situación podríamos apresurar la instalación del destacamento, que, reitero, consideramos de suma importancia, cerca del casco urbano de la ciudad de San José.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Policía Caminera, para que estudie la viabilidad de la propuesta; a la Intendencia Municipal de San José; a la Junta Local de Ecilda Paullier; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que creo que es la Comisión idónea para tratar el tema, y a la prensa en general.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna) Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

(Ocupa la presidencia el señor edil Leonardo Giménez, Primer Vicepresidente)

am

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil Lecouna.

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Gracias, señor Presidente.

Como delegado del Cuerpo ante la Comisión de Seguimiento de la Central Térmica, Puntas del Tigre, ubicada en Colonia Wilson, debo informar que el día 5 de setiembre, a la hora 18.30, fuimos convocados por la Directora Nacional de Medio Ambiente, Alicia Torres, a efectos del tratamiento del tema: "Parque costero", a ubicarse sobre las márgenes del Río de la Plata, al final del camino de ingreso a Colonia Wilson.

Estuvieron presentes, como les dije, la DINAMA, los asesores técnicos, los moderadores de ECO PLATA, UTE, Intendencia Municipal de San José, en la persona de su Secretario General, la Junta Local de Ciudad del Plata, con su Secretario Administrativo, la Junta Departamental de San José por quien les habla, la Facultad de Arquitectura, el Cuerpo de Docentes y Alumnos, autores de los cuatro proyectos que se iban a analizar, autoridades del Club Resero, que son los que aportan el local donde se hacen las reuniones, vecinos de Colonia Wilson y Colonia Galland, concurriendo a este evento, aproximadamente, ochenta personas.

En la discusión participaron todos los vecinos y se expusieron diferentes inquietudes, finalizando, sobre las veintidós horas, con la elección de uno de los cuatro proyectos presentados por la Facultad de Arquitectura, a los que se les van a anexar las iniciativas realizadas por los vecinos, que serán incorporadas en ese proyecto para después, en una posterior reunión, ser finalmente autorizados a que UTE construya el parque costero.

Es cuanto quería informar sobre este asunto. Pero además, si usted me permite, me quiero dirigir al Cuerpo, pues soy portador de un obsequio, que me fue entregado por la Presidenta de la Junta Departamental de Canelones, Cristina Castro, que se lo voy a hacer llegar a la Mesa en este momento.

(Así se hace)

(Aplausos)

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente, quiero informar al Cuerpo, al cual represento, que los días viernes se viene reuniendo la Comisión constituida por el Ejecutivo Departamental para programar los actos a realizarse con motivo de un nuevo aniversario que conmemora la epopeya del Éxodo del Pueblo Oriental.

Los actos están previstos para los días 24, 25 y 26 de octubre, y ya se ha ido conversando con algunas entidades nativistas para la marcha que se piensa realizar y que la llamamos la "Estela al Éxodo", o el "Paso de los Carros", hacia la localidad de Flores, Trinidad.

Es cuanto tengo que informar al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil González.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente, queremos informar al Cuerpo que en el día de hoy concurrimos a la Cámara de Senadores, conjuntamente con dos funcionarias, por el inicio de un acuerdo que se había firmado hace dos años con el Poder Legislativo, que es el proyecto "Glin", que es la Red Global de Información Legislativa.

A partir de hoy, y en conmemoración del Día Internacional de la Democracia, uno de los eventos fue comenzar a poner a disposición de todas las Juntas Departamentales los instrumentos que posibiliten la comunicación con la información legislativa del Parlamento Nacional, la integración horizontal con los Gobiernos Departamentales entre sí, con el Gobierno Nacional y con la Comunidad Legislativa Internacional a través del Glin, lo cual fortalecerá todas las tareas en ese sentido a nivel nacional.

Todo esto constituye una experiencia para promover el fortalecimiento y la integración de los Gobiernos Locales en la red Glin, iniciando un proceso en el que Uruguay es pionero y esperamos que se sumen otros países incorporando otros Legislativos Comunales potenciando con intercambio de experiencias las capacidades de acción legislativa hacia la sociedad.

Este vínculo entre los distintos organismos que llevan adelante la labor legislativa de nuestro país, nos lleva a relacionar y poner en común otros proyectos que tienen como objetivo fortalecer institucionalmente el trabajo legislativo y al mismo tiempo fortalecer el proceso de descentralización y de promoción de la participación ciudadana mejorando su relación con la comunidad.

En ese sentido, es que este acuerdo también nos pone a disposición de todas las Juntas Departamentales, de todas las instalaciones y futuros programas vinculados al centro de capacitación parlamentario, tanto para ediles, como para funcionarios.

Es así que en este acuerdo, se consagran una serie de actividades, donde se encuentra la derogación y difusión de un documental institucional de todos los legislativos, tanto comunal como parlamentario, a nivel nacional como municipal; la elaboración y una publicación periódica digital sobre



la labor legislativa con énfasis en la descentralización y temas informativos; y actividades con jóvenes de todos los departamentos del país, vinculada a la labor del Parlamento, de las Juntas y de los Gobiernos Departamentales realizando acciones en coordinación con centros educativos.

Creo que en este día, como bien lo dijo un edil en la Media Hora Previa, que fue Matías Santos, el Día Internacional de los Parlamentos de la Democracia, es importante resaltar esto y también la coordinación de todas las Juntas y de los funcionarios que son pieza fundamental en este acuerdo para poderlo hacer funcionar.

En el día de hoy, sigue la jornada y de alguna manera queríamos que los compañeros del Cuerpo estuvieran informados al instante de este acuerdo que se pone en funcionamiento y que ya a partir de mañana podremos contar con esta información.

Vamos a entregar a la Mesa la información que hoy nos han dado para la difusión de este acuerdo.

Gracias.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quiero informar que la semana pasada fuimos invitados por la Inspección Departamental, la Comisión de Fomento y la Dirección de la Escuela N° 52, como integrantes de la Comisión que se formó junto con los padres y la División de Arquitectura para la construcción de un nuevo edificio en la Escuela N° 52.

Nosotros concurrimos junto con los ediles Bonnahón y Silveira a varias reuniones, en las cuales se fueron procesando las inquietudes de los padres y de la Dirección. Arrancó, fundamentalmente, por un tema de seguridad, después porque se llovían algunos salones y finalmente por algunas deficiencias en los baños.

Posteriormente, todo esto derivó en la posibilidad de hacer una nueva obra. O sea, derivó en que se va a hacer prácticamente nueva la escuela.

En la semana pasada, en la última reunión que participamos, se presentó el proyecto en donde, prácticamente, se hace de nuevo la escuela con un costo de alrededor de ochocientos o un millón de dólares. Se hizo la presentación de todo el proyecto.

Es de destacar también que en la elaboración del proyecto participó la Comisión de Fomento, la Dirección y nosotros los ediles también intervenimos. Se elaboró un proyecto en donde se va a tratar de mantener la forma de la escuela que está ubicada en la Plaza Arriaga. Se va a mantener el diseño y la característica interna de que se corren los pizarrones y se unen todos los salones. Se va a tratar de solucionar el problema de la seguridad, se va a cambiar el techo, las paredes en fin se va a hacer de nuevo.

Este proyecto una vez que lo presente el arquitecto demoraría alrededor de unos diez meses para estar operativo; no obstante, se va a buscar la manera de seguir dictando clases en la misma.

cb

Nos pareció que debíamos resaltar este hecho en el sentido de que nuestra intervención como Junta Departamental fue en el entendido de poder salvar algunas trabas burocráticas que pudieran existir. Y, en ese entendido, también nos solicitaron

ese mismo día que pidiéramos una entrevista con un Consejero de Primaria para hacer la presentación del proyecto y tratar de agilizar lo más posible el trámite.

No sé si los ediles Alexis Bonnahón y Yarwynn Silveira tienen algo más para informar. Por el momento, porque esta Comisión se va a seguir reuniendo y la Junta va a seguir interviniendo, culminó en eso, o sea que va a salir un nuevo proyecto de escuela.

Gracias.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Si ningún otro edil va a realizar un informe, pasamos al siguiente capítulo: **Asuntos a Tratar.**

◆ APARTADO I: Consideración de Actas.

Secretaría da cuenta de las actas que hay para considerar.

(Se lee:)

"Acta 134 de la Sesión Extraordinaria del día 26 de agosto de 2008 y Acta 135 de la Sesión Ordinaria del día 1º de setiembre de 2008."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta 134. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta 135. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21 Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.

(No hay asuntos pendientes para considerar)

◆ APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.

(No hay mociones urgentes pendientes)

◆ APARTADO IV: Informes de Comisiones Asesoras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la votación de los informes. Informe N°1.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en la nota remitida por el 'Semanario Realidad', adjuntando material sobre Políticas Transversales de Cultura, Ambiente y Turismo. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD



Informe N° 2.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio N° 212/08 del Liceo N° 2 'Prof. Héctor Almada' de la Ciudad de San José (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 3.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio N° 722/08 de la Junta Departamental de Flores comunicando la integración de la Comisión de Deporte y Juventud de ese Legislativo. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 4.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 3129/07 del Cuerpo, adjuntando expresiones del señor edil Oscar López relacionadas con la pérdida de la carpeta asfáltica en las calles de nuestra ciudad. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 5.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Nota de vecinos de Capurro y Pueblo Nuevo, solicitando soluciones para Ruta N° 11. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 6.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio N° 4805/08 del Cuerpo adjuntando exposición del señor edil Leonardo Giménez, manifestando su preocupación por incidentes que están ocurriendo en los accesos a Montevideo.

(Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 7.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Área Metropolitana en las conclusiones emanadas del 3er. y 4to. Plenario Interjuntas de Comisiones de Área Metropolitana. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 8.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 5069/08 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor edil Horacio González relacionada con la gestión realizada por la Dirección del Hospital. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 9.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 5054/08 del Cuerpo, adjuntando exposición de la señora edila Rita Quevedo, relacionada con la competencia de básquetbol organizada por ATUR. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 10.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 5072/08 del Cuerpo, adjuntando exposición del señor edil Dardo Casas relacionada con inquietudes de funcionarios del Hospital San José. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 11.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 2486/06 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor edil suplente Jaime Cendoya sobre requisitos a tener en cuenta para ejercitar perros en la vía pública. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 12.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en los planteamientos efectuados por el señor edil Daniel Campanella, relacionados con: Ley 17.514 de Violencia Doméstica; solicitud de computadora para la Escuela N° 98 de Colonia Damón; solicitud de estatutos para Comisión Parador Grande de Balneario Kiyú; prohibición del consumo de alcohol en la vía pública; y funcionamiento y control de Casas de Salud para adultos mayores. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 13.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota presentada por el señor edil Luis Suárez, relacionada con la necesidad de contar con una Asistente Social de INAU para los niños y jóvenes con problemas de calle.- (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 14.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 056/05 del Congreso Nacional de Ediles, relacionado con la posibilidad de que se dicten clases de taquigrafía en Casas de la Cultura de todos los departamentos del país. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 15.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 213/05 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor edil Pablo Cortés relacionada con los derechos de los trabajadores rurales. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 16.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota presentada por la señora edila Shirley Fernández relacionada con el concurso para la Dirección de Ballet Clásico, que se realizó en la Casa de la Cultura. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 17.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota presentada por el Oficial Principal Carlos Vieira Da Cunha, planteando un problema de índole personal. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 18.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 1783/06 de este Legislativo, adjuntando exposición de la señora edila Elía Bentancur relacionada con la situación de los Hogares de Ancianos ante la reforma tributaria.- (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 19.

(Se lee:)



"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 1457/06 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Gonzalo Geribón, relacionada con vecinos evacuados en Pabellón de la Asociación Rural de San José, por las inundaciones. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 20.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota presentada por el Esc. Winston Cardozo de Maragata FM solicitando la equitativa distribución de la publicidad Oficial. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continuamos con el orden del día.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

Ha llegado a la Mesa una moción urgente. Por Secretaría se da lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre la situación en que se encuentra la cantera municipal. Gonzalo Geribón. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al primer punto referido a la situación de la cantera municipal.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias.

Señor Presidente, en la noche de hoy nuevamente traemos un tema, que ya fue tratado en esta Junta Departamental en varias oportunidades; me refiero -como la moción lo expresa- a la situación de la cantera municipal.

En su momento se formó una comisión especial a efectos de realizar gestiones frente a las autoridades nacionales. Varias veces con el edil Suárez nos reunimos con DINAMIGE y, también, con el Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Pero lo cierto es que fue pasando el tiempo, señor Presidente, y por diferentes motivos -que en aras de que se pueda arribar a

buen puerto no voy a mencionar ahora- y para que se pueda habilitar la cantera en la Categoría "A", después de algunas idas y venidas, la Intendencia Municipal después de realizar varias gestiones, de las cuales algunas quedaron inconclusas, tuvo que comenzar nuevamente con otras.

mm

Señor Presidente, no pudo, tuvo que cambiar después que estaba muy avanzado el trámite de solicitud de ampliación. Sobre fin de año se hizo un llamado a licitación por el que se adjudicó en la Ruta 23 Km. 102,500...

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor edil, que lo interrumpa. Les pido por favor a los señores ediles que guarden silencio, porque sinceramente no se lo puede escuchar al señor edil Geribón.

Continúe, señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

La Intendencia Municipal de San José ha cumplido con todo lo que se le ha exigido, de acuerdo a las distintas normativas, para habilitar una cantera Categoría "A". Además, con fecha 11 de agosto de 2008, se le presentó al señor Ministro de Vivienda la solicitud de autorización ambiental. Cuando nosotros concurrimos con el señor edil Suárez a DINAMIGE, se nos comunicó que una vez que se presentara la solicitud de autorización ambiental las autoridades iban a procurar ayudar. Nosotros, con el antecedente que existe de parte del Gobierno Nacional, que después de haber cumplido con todos los requisitos legales no se nos dio la autorización, cuando sí se autorizó a funcionar a la empresa Botnia, venimos hoy, señor Presidente, a pedir el apoyo de los compañeros - vamos a hacer llegar una moción a la Mesa- para que la Junta Departamental le solicite a la DINAMA que extienda una autorización provisoria a la Intendencia Municipal de San José que le permita explotar una cantera sobre la Ruta 23, en Categoría "A".

Ese permiso habilitaría a la Intendencia a entregarle balasto a nuestros productores, a las instituciones deportivas, culturales y educativas de nuestro departamento, como lo venía haciendo, y mientras seguirían los trámites administrativos dentro del Ministerio, tal cual sucedió con una empresa particular.

Asimismo, solicitamos la conformación de una comisión especial. Teniendo en cuenta la importancia que el tema tiene para el departamento, nos gustaría que, a diferencia de la anterior comisión que se conformó, ésta contara con la presencia de todos los señores ediles que se encuentran en esta Junta Departamental en representación de las distintas fuerzas políticas. No queremos que sea solamente una Comisión del Partido Nacional, sino que también la integren ediles del Frente Amplio, y que se pueda reunir con las autoridades nacionales a efectos de que, en un plazo no muy lejano, se habilite la cantera.

Sabido es, señor Presidente, que no es nuestro espíritu -porque ya se habló en pasadas sesiones- seguir debatiendo si estuvo bien o mal la clausura. Además, hay otro tema relacionado con la Justicia que se está dilucidando, y nosotros somos muy respetuosos del accionar de la Justicia. Por lo tanto, señor Presidente, vamos a hacer llegar a la Mesa una moción de resolución que esperamos la puedan votar todos.



Por ahora es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee:)

MOCIÓN:

Visto: Que la Intendencia Municipal de San José ha cumplido con todos los requerimientos habilitantes para la explotación de una cantera de tosca Categoría 'A', a ejecutarse en el Padrón N° 2950 de la 7ma. Sección Judicial del departamento.

Que se ha cumplido con los requerimientos de impacto ambiental.

Considerando: Que no escapará al conocimiento de los señores ediles la importancia de este material para la ejecución de obras y desarrollo productivo y mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del departamento.

Que hay antecedentes de habilitación provisoria para funcionar en emprendimientos como Botnia.

La Junta Departamental de San José, **RESUELVE:** Solicitar a DINAMA que habilite provisoriamente la explotación de una cantera de tosca a ejecutarse en el Padrón N° 2950 de la 7ma. Sección Judicial del departamento de San José.

Designar una Comisión Especial integrada por ediles de todos los partidos políticos representados en esta Junta para gestionar ante las autoridades y/o Entes que correspondan.

Gonzalo Geribón. Edil."

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Nuevamente venimos a discutir este tema, que ya estuvo hace poco tiempo en esta Junta - hace un poquito más de un año- y con el que tanta polémica se armó.

Yo quiero empezar diciendo que sí, que podemos hacer todas las gestiones que haya que hacer para obtener todas las habilitaciones provisionales que se consideren necesarias, pero esta Junta lo primero que tiene que hacer es pedirle al Ejecutivo Departamental que haga las cosas como corresponde, que cumpla con los trámites legales como debe cumplir y después sí podemos pedirle a los organismos nacionales que agilicen los trámites y que den todas las habilitaciones provisionales que se entiendan necesarias. ¿Por qué digo esto, señor Presidente? Por lo que dijimos en aquella sesión del 14 de agosto de 2007, en la que estuvo el Intendente en Sala: nosotros entendemos que el Ejecutivo Departamental debe mejorar su asesoramiento jurídico. En parte ya lo hizo, porque contrató asesoría externa para el juicio que está llevando adelante por el tema de las canteras. Se ve que se dio cuenta que debía mejorar su asesoramiento jurídico y lo está haciendo. Y nosotros lo vemos con buenos ojos, porque hay que defender las cosas del Estado. Que no se siga equivocando el asesor jurídico de la Intendencia porque nos está perjudicando a todos: a los productores rurales, a los que pagan sus impuestos, a los ciudadanos... Empecemos por ahí, diciéndole al señor Intendente que cumpla con los trámites que tiene que realizar.

En aquella sesión a la que refería, hicimos

nuestro primer planteo al respecto: dijimos que la evaluación de impacto ambiental se había pedido basándose en un decreto que no existía; es más, se había derogado. ¡Vaya si tendría que haber mejorado su asesoramiento jurídico para saber que el decreto por el que solicitaba la evaluación de impacto ambiental había sido derogado expresamente por otro decreto!

Señor Presidente, el permiso de explotación en el padrón N° 2.950 - de nueve hectáreas y algunos metros- fue solicitado por el Ejecutivo Departamental hace un poquito más de cuatro meses... No, perdón, no llega a los cuatro meses. El 23 de mayo de 2008 este Ejecutivo Departamental realizó, como corresponde, la solicitud del título minero para poder llevar adelante la explotación en ese padrón. ¿Y por qué lo hizo hace cuatro meses? Porque otra vez la asesoría jurídica del Intendente se equivocó y el Ejecutivo presentó la solicitud de explotación del padrón N° 2.775, que es el mismo padrón que está afectado a cantera de obra, que está registrada en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y de la cual se puede extraer material para obras que allí están registradas y no para donar material y demás.

am.

Entonces, sin duda, señor Presidente, vamos a empezar a solicitarle al Ejecutivo Departamental que haga las cosas como corresponde, como se deben hacer. Primero que lea el Código de Minería, que vea cuáles son los trámites que hay que hacer, que caminen en ese sentido, que cumplan con las leyes y normas que lo regulan y después, sí, vamos todos juntos a golpearle la puerta al Director de Minería, a golpearle la puerta a la DINAMA y a decir: "Agiliten los trámites porque están perjudicando a los productores".

Pero, después, vamos a ver si aquí lo que se defiende son los intereses de los productores o son otros intereses. Porque si yo miro la lista de materiales donados por este Ejecutivo Departamental, yo no sé si los grandes beneficiados con esta donación eran productores o grandes empresarios no tan necesitados de este departamento. Pero esa es otra discusión y es filosófica.

No obstante, tenemos que ver y analizar cuáles son los intereses que se defienden.

¿A quién se está defendiendo, cuando se hacen estos pedidos, o cuando se tiene esta premura?

Por tanto- y mi intervención no pretende ser más larga que esto-, lo que nosotros decimos es que, sí, que primero le vamos a pedir al Ejecutivo Departamental que haga las cosas como corresponde.

Y además, nuestra bancada - y ahora vamos a presentar una moción en ese sentido, la tenemos aquí y está firmada por todos los ediles de nuestra bancada- , le va a solicitar al señor Intendente Municipal que venga y nos explique los trámites realizados, las gestiones que realizó, que nos demuestre que hizo las cosas en tiempo y forma, como debía, porque los datos que nosotros tenemos dicen otra cosa. Dicen que el Ejecutivo se equivocó, que hizo todas las cosas lo más mal que lo pudo hacer. Y después se dice públicamente que este Ejecutivo le pone palos a la rueda a la Administración Municipal, a la Administración de San José; pero les podemos demostrar con los números de que eso no es así, que se cumple en tiempo y forma con los pagos del Gobierno Central



y muchas otras cosas que no hacen a esta discusión.

Por eso, nosotros vamos a solicitar que el Ejecutivo Departamental nos informe, de primera mano, cuáles son los trámites que ha hecho. Vamos a cotejar la información y ahí, sí, lo vamos a acompañar al señor Intendente con gestiones a donde sea, para lo que sea, pero vamos a hacer las cosas bien, vamos a empezar por hacer las cosas bien. Y no sigamos perjudicando al pueblo por no prestar atención en lo que se hace, porque ahora el Ejecutivo Departamental está enfrentando un juicio que le puede salir muy caro a la ciudadanía.

Y yo me pregunto: ¿quién se va a hacer cargo de eso? ¿El Intendente? ¿El asesor jurídico de la Intendencia? ¿Quién se va a hacer cargo por los canones no pagados en todo este tiempo por este juicio que está enfrentando la Intendencia si se pierde? Va a seguir pagando... ¿quién?, ¿el pueblo?, ¿o se va a hacer cargo el Intendente en forma personal?

Todas estas son las preguntas que nos hacemos.

Por eso, vamos a presentar una moción a la Mesa en ese sentido y cuando tengamos todas esas explicaciones de primera mano, cuando el Intendente nos demuestre lo contrario de lo que nosotros tenemos, ahí, lo estaremos acompañando al señor Intendente. Pero, primero que haga las cosas bien y después lo acompañamos.

(Ocupa la Presidencia, el señor edil Rubén Bacigalupe)

Gracias.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Yo también seré sintética en este tema que ya fue discutido en aquella sesión del 14 de agosto de 2007.

Me gustaría precisar algunas cosas como, por ejemplo, que la Intendencia tiene la habilitación de la cantera del padrón N° 2775 en el inventario de canteras de obras públicas. Es decir, que la obra pública está resguardada, porque tiene la autorización para ser utilizada. Esa cantera no está regida por las disposiciones del Código Minero, por tanto, solamente pueden ser utilizadas para obra pública.

También, estamos en conocimiento de que el 23/05/08 comenzó un trámite de habilitación en el padrón N° 2950 y ahí se solicitó la posibilidad de tener un Código Minero hace relativamente pocos meses. Y cualquier persona en este país que ha hecho un Código Minero sabe que ese trámite no es rápido sino más bien lento porque requiere una serie de condicionantes. Y lo que se está solicitando es una autorización provisoria para realizar donaciones, según lo que entendí de lo que manifestó el señor edil Geribón.

Nosotros, en principio- y ya lo dijimos en aquella sesión-, estamos de acuerdo con que la Intendencia pueda realizar donaciones, pero, por supuesto, pagando los canones correspondientes, porque así sería la habilitación, a través de un título minero que les permita hacer donaciones a pequeños productores, a clubes de fútbol, a alguna escuela; pero nosotros hemos estado viendo la lista de las

donaciones que ha realizado la Intendencia y la verdad que nos llama la atención a quiénes se les ha realizado donaciones. Hay grandes empresas que han recibido gran cantidad de balasto, de una cantera que no estaba habilitada, que no estaba pagando los canones correspondientes. Incluso, nosotros sabemos de una multa que se le hizo a la Intendencia cuando se estaba realizando esa actividad minera sin título y realmente a nosotros ese tema nos preocupa. Porque si la Intendencia obtiene un título minero, me parece bien que así sea, siempre como decía el señor edil Cortés, que lo haga dentro de las normas que rigen. Porque las leyes son para todos y hay que cumplirlas y las donaciones... Me parece que si la Intendencia lo considera necesario, debería hacer las donaciones, pero en base a algunas reglas.

Así opina nuestra bancada al respecto, porque darle, por ejemplo, ochenta y un camiones de balasto a Molinos San José- y es lo que recuerdo de alguna cuenta, grosso modo, y capaz que se me escapó alguna cantidad de viajes- y a una Empresa La Magdalena, que no sé cuál es, que se le entregaron sesenta y cuatro camiones... Además, hay algunos productores que me parece que no encajan dentro de lo que el señor edil decía de pequeños productores o medianos productores.

Creo que esta actividad debería reglamentarse o se debe encontrar la forma de que se haga con determinadas reglas y con determinadas personas, porque al obtener el título minero la Intendencia va a tener que pagar determinados canones. ¿Quién los va a pagar? Toda la población, por eso decimos habría que encontrar una metodología en la cual se regulara también esa actividad.

El señor edil Pablo Cortés manifestó que a nosotros nos gustaría tener información de primera mano, en cuanto a qué está pasando con la cantera municipal, cuáles son los problemas a los que se ve enfrentado la Intendencia y nos gustaría hacerlo en tren de aclaración. Sería bueno contar con la presencia del señor Intendente, como en otras oportunidades el señor Intendente y sus asesores vinieron a Sala; pero no nos gustaría con tanto "circo", pero igual estaríamos dispuestos a tolerarlo con tal de que todos tengamos en forma clara y cristalina la información; al igual que se le exige también al Gobierno Nacional, que dé respuestas claras cristalinas y se hacen llamados a Sala y me parece muy bien porque es una forma, una metodología que hace que la población a través de esta vía pueda estar informado.

Nosotros a través del señor Intendente y de sus asesores podemos tener una información de primera mano de lo que está sucediendo con esa cantera y nos parece muy bien.

cb

En principio, señor Presidente, es lo que quería expresar; siempre pensando en que deberíamos encontrar una forma para regular este tema de las famosas donaciones, que en verdad han sido muy promocionadas en el departamento.

Gracias.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor edil Castro, por Secretaría se va a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa. Después le voy a dar la palabra al señor edil mocionante para una aclaración.



(Se lee:)

“MOCIÓN:

Convocar, de acuerdo al artículo 285 de la Constitución de la República, al señor Intendente Municipal a Sala, a los efectos de recibir informes sobre los trámites realizados referentes a obtener el título minero. Firma la Bancada del Frente Amplio.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Antonio Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos remarcar, como lo hicimos en la sesión del año pasado, que los ediles del Frente Amplio para nada estamos queriendo ponerle obstáculos a la gestión municipal. Nosotros pensamos, como ya lo expresamos, que está bien que la Intendencia Municipal de San José tenga una cantera habilitada, con título minero, para poder hacer las extracciones y entregar material.

Los ediles del Frente Amplio estamos trabajando en un proyecto para regular las entregas de material, contando con la anuencia de la Junta Departamental. No vamos a dar detalles porque todavía el proyecto no está consolidado, pero sí anunciamos que próximamente lo vamos a hacer.

Nosotros pensamos, por ejemplo, que hay productores que necesitan recibir material de la Intendencia dado que de otra manera les es muy difícil acceder a él, pues se lo deberían comprar a particulares y según la escala de producción. Pensamos también que esto debe comprender a pequeños y medianos empresarios, a instituciones sociales, deportivas, a escuelas, a centros educativos, a cooperativas, a centros barriales.

Recién escuchaba a algún edil que decía: “... y también a los ediles...”, sí, seguramente. Seguramente al edil Klaassen le sucedió lo mismo en el año 2005 cuando recibió nueve viajes de balasto. Capaz que el señor edil pidió dos o tres viajes y el camionero que solicitó la orden le cargó los nueve. Como me pasó a mí en el año 2006 cuando llamé al camionero, le solicité un viaje y me cargaron cuatro en la lista. Pero, bueno, esas son las cosas que pasan cuando se entregan las órdenes a un camionero y no a la persona que va a recibir el material.

Los trámites hasta el año pasado eran muy sencillos; se llamaba telefónicamente al transportista y éste se encargaba de solicitar el material en los galpones, y seguramente aprovechaba la situación para solicitar algún viaje más para comercializarlos con algún particular.

Yo veo acá que el listado es muy extenso; desde el año 2005 hasta el 2007 -seguramente hasta hace un año atrás- hay una lista realmente imponente, imponente; gente que recibió material y que seguramente muchos de ellos pueden comprarlo. Por ejemplo, como decía mi compañera edila, veo acá a Molino San José, a La Magdalena, noventa viajes, seguramente es un establecimiento rural importante; Frigorífico, Roberto Mailhos, cincuenta y un viajes -Roberto Mailhos seguramente el de Buschental-; El Tranco Largo, setenta y seis viajes; García Baldi siete viajes... ¡qué necesidad! Y esas cosas, ¿no? Lo que sucedió hasta el año pasado, bueno, por suerte ahora se revirtió.

Reitero, señor Presidente, nosotros pensamos que hay gente que sí, que necesita recibir material, pero nos parece que corresponde limitar las entregas.

Yo hablaba con los compañeros sobre cómo determinar la frontera, ¿verdad?, entre un productor que puede pagar y otro que no. Y entonces pensaba, bueno, puede ser un productor con perfil “Uruguay Rural”, por ejemplo, que pueda recibir cuatro, cinco, viajes por año. Que el productor hiciera la solicitud que corresponde. Y, además, hay que buscar los mecanismos constitucionales correspondientes, o legales, para poder contar con la anuencia de la Junta Departamental. Eso es lo que nos parece. Habrá que regular ese mecanismo para las pequeñas y medianas empresas, y buscar la forma de que sean personas que realmente no puedan adquirir el material. Porque todos sabemos que eso no sale del bolsillo del Intendente, sale del bolsillo de toda la población.

Nosotros el otro día leíamos con asombro en un semanario local una transcripción -seguramente- del expediente judicial -que está en trámite por el juicio entablado por estos particulares al Municipio-, es decir, la declaración de cuatro productores del departamento. Y bueno, había un productor que sacaba dos mil setecientos litros de leche por día y decía que tenía un camino de un kilómetro -algo así, no recuerdo exactamente- levantado y pronto y que no podía ponerle balasto porque la Intendencia no estaba entregando. Y yo pensaba: dos mil setecientos litros de leche por día a ocho pesos el litro, bueno, si este hombre no puede comprar el balasto... ¡pa...!

Después había otro productor que mandaba mil quinientos, otro, mil, yo qué sé; la verdad, la verdad es que no sé...

Yo sinceramente, señor Presidente, creo que nosotros en esto tenemos una gran responsabilidad.

mm

Por lo tanto, firmamos y compartimos la moción que los compañeros ediles han hecho llegar a la Mesa, porque, como dijimos el año pasado, creemos que esta Junta Departamental se jerarizaría mucho con la presencia del señor Intendente explicándonos qué ha pasado hasta ahora, por qué no ha avanzado, por qué ha tardado tanto en la presentación de la documentación.

Por ahora nos quedamos por acá, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración, porque acá se ha mencionado - y también lo he leído un medio de prensa- a dos o tres productores medianos o grandes, no sé cómo se mide un productor grande, cuáles son los costos que debe afrontar.

Yo voy a hablar porque el año pasado estuve en la asamblea de productores de Villa Rodríguez - en la que también había ediles del Frente Amplio- y pude ver cuál era el sentir de los pequeños productores. Y puedo dar nombres: Darío Peraza, de Rincón de Albano; Heber Martínez, de Tranquera Colorada; los Cabrera de Rincón de la Torre. Así, podría seguir enumerando horas. Se ve que nosotros transmitimos en esta Junta Departamental lo que no pueden transmitir ellos. Yo no conozco productores grandes, y si veo al dueño del Molino por la calle, no lo conozco, no sé quién es; sí sé la importancia que tiene para la economía del



departamento. Sé, también, que el Intendente está mandado por lo establecido en la Ley Orgánica Municipal a promover el desarrollo productivo y económico del departamento.

Señor Presidente, nosotros dijimos cuando comenzamos que no veníamos a Sala a hablar del pasado. En primer lugar, porque hay actuaciones en la Justicia y no podemos seguir de un lado para otro. No obstante, quiero decir que a mí no me asombra que se pueda equivocar el asesor jurídico de la Intendencia, si cuando el señor Presidente de la República decretó la autorización para la cantera de San José, se equivocaron y pusieron: "Canelones", por lo cual hubo que esperar ¡quince días! para que se reuniera otra vez el Consejo de Ministros y enmendara el error. ¡Somos humanos! Pero ¿quiénes han perdido durante este año y pico? Esos pequeños productores que yo nombré anteriormente. Sólo basta ir a las actas de las gremiales agropecuarias o recorrer el departamento, señor Presidente, para comprobarlo. Sería el Ejecutivo Nacional quien tendría que decir los porqués; porque tiene que haber un porqué para darle a esos productores que posiblemente sean grandes. Aunque ahí entraríamos en temas que no nos llevan a nada.

Lo que ha procurado en este tiempo la Junta Departamental, y a lo que hemos venido hoy es a lograr la autorización de la habilitación provisoria de una cantera para poder asistir a los productores. La Intendencia cumplió cabalmente con todo lo que se le pidió hasta el momento. Se presentó en DINAMA la solicitud de autorización ambiental. Ya hace mucho más de diez días fue elevada al señor Ministro de Vivienda, el día 11 agosto, y el 28 de agosto pasó a DINAMA. Por todo ello, hoy nosotros venimos a pedir lo mismo que se le otorgó a una empresa, que también promueve económicamente el desarrollo del país, me refiero a Botnia.

Por lo tanto, señor Presidente, nuestro espíritu no es discutir y volver hacia atrás, sino ir hacia adelante. Después habrá que ver, porque la Justicia está trabajando y dirá. Nosotros no queremos ponernos de un lado ni de otro; la Justicia dirá.

Tampoco podemos hablar tan ligeramente de que solamente grandes productores son los que se benefician, yo conozco un montón de pequeños productores y puedo hablar de algún caso - que muchos ediles deben conocer-: el "Tero" Brito, de Rincón de Albano, por ejemplo, a quien le hubiera sido ¡imposible! sin la colaboración de la Intendencia Municipal arreglar el camino y poder sacar su producción; porque sacaba los tarros de leche y terminaban podridos en la ruta. Sabido es que si no entra un camión tanque la cosa no anda, no es como antes, que entrábamos con un carrito y sacábamos un tarro de leche.

En cuanto a las industrias, como dije anteriormente, hay industrias que nosotros en la Junta, con ese mismo criterio, no las hubiéramos declarado de interés departamental y no se les hubiera comprado un terreno.

Hoy vinimos con tranquilidad de espíritu. Hace diez días estuvimos en una reunión en Villa Rodríguez donde había productores y nosotros pedimos tiempo. Ellos van a salir a levantar firmas para hacerse sentir. Entonces, ahí van a ver, cuando presenten las firmas van a ver los nombres y no van a encontrar el de esos grandes productores que se nombran; ni va salir el dueño

del Molino a levantar firmas; van a ser pequeños productores que sin el balasto municipal les hubiera sido imposible sacar la producción.

Señor Presidente: está bien que se le exija a la Intendencia, pero no es que la Intendencia de San José estuviera omisa. Porque con el criterio que se aplica, ¿estarían omisas todas las Intendencias del país! ¡Todas!

Creo que la Intendencia de San José es la única que, al día de hoy, presentó toda la documentación ante las autoridades de DINAMIGE y de DINAMA a efectos de solicitar la habilitación de una cantera en Categoría "A". Hubo que llamar a licitación, porque después se nos dijo que en el padrón que se estaba pidiendo no podía ser porque estaba afectado a obra pública. Por lo tanto, señor Presidente, se sigue dilatando el trámite y el tiempo sigue pasando.

Y diga que tuvimos un invierno benevolente, que no tuvimos las lluvias de otros años, porque si no, yo quisiera saber cómo hubieran sacado la producción esos productores. Productores de los que hoy nosotros somos su voz. Podría dar infinidad de nombres de pequeños productores que hoy tienen una rebaja del once por ciento en la leche, que han tenido que afrontar una gran suba en los insumos que utilizan aumentando los costos de producción. Hoy, acá, se habló de los costos de producción, y los costos de producción han subido un montón, ¡fíjese el precio que vale el gasoil!, señor Presidente. Cuando acá nuestros productores pagan el gasoil a más de treinta pesos, acá al lado, en Argentina, se paga a quince o dieciséis pesos; siendo que los precios internacionales rigen para todo el mundo, más allá de que se sea productor o no.

El espíritu con el que nosotros vinimos a la Junta Departamental hoy no es el de confrontar ni de decir si estuvo bien o estuvo mal, es simplemente que en la Junta Departamental de San José se conforme una comisión que vaya a hablar con las autoridades.

Cuando con el señor edil Suárez fuimos a hablar con el ex Director de DINAMA, Ferrari - igual que lo hicimos con el Subsecretario Laso y con una ingeniera que había-, lo notamos preocupado por este tema, porque se venía un problema nacional, porque todas las Intendencias estaban en la misma situación.

Acá se habló de declaraciones en la Justicia, y sí, también hay declaraciones de todas las Intendencias en las que se deja claro que todas colaboraban de la misma forma con los ciudadanos de su departamento.

Nosotros vamos a dejar por acá, pero si hablamos de errores, como dije anteriormente, también hubo un error del Consejo de Ministros que llevaba la firma, nada menos que del señor Presidente de la República, habilitando una cantera en Canelones en vez de San José. Todo el tiempo que llevó enmendar ese error fue tiempo que corrió en contra de los productores de nuestro departamento.

La comisión que pedimos que se forme puede salir a entrevistarse con las gremiales agropecuarias, a hablar con los pequeños productores, a preguntarles si lo que estamos tratando en esta Junta hoy está mal; si está mal que promovamos esto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.



SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: se han dicho muchas cosas.

(Interrupción de la señora edila Elia Bentancur)

Tal vez sí, se podrían decir muchas más.

Tengo entendido que la Intendencia presentó absolutamente toda la documentación requerida a los efectos de lograr la habilitación por parte de DINAMIGE de una cantera de título minero Categoría "A".

am.

Y, bueno, correrán los trámites burocráticos a los efectos de contar con la habilitación de esta cantera, con título minero de la Intendencia con Categoría "A", que le permitirá al Gobierno Departamental colaborar con el desarrollo del departamento y que lógicamente tendrá que trasladar a los usuarios el canon que deberá pagar de acuerdo con las leyes vigentes.

O sea, que el material no le va a resultar absolutamente gratuito a quienes lo soliciten puesto que tendrán que pagar el flete como lo hacen ahora y en otro caso el canon correspondiente de acuerdo con los metros cúbicos que soliciten.

Será ese el mecanismo, a los efectos de poder proceder como corresponde. Seguramente será una de las pocas, si no es la única Intendencia del país, que estará haciendo esto.

Se han dicho muchas cosas, se ha hablado de un listado de donaciones del 2005 hasta ahora y se han elegido algunas empresas importantes a los efectos de demostrar que las donaciones o las colaboraciones podrían estar mal. Seguramente, el porcentaje de esas supuestas interpretaciones subjetivas con respecto a si se debe o no colaborar con empresas grandes puede llevar a la conclusión de que esté mal o de que esté bien, a priori.

Se ha planteado por parte de un edil- que ha adelantado, incluso, alguna respuesta- quién deberá pagar lo que supuestamente cueste por daños y perjuicios, lucro cesante y demás, de un juicio que en este momento está en el trámite de Primera Instancia todavía y no hay fallo ni en ese sentido. Bueno, cuando lleguemos al río se verá cómo se cruza, está en el ámbito de la Justicia y se verá.

Se habló de que la Intendencia debía hacer las cosas bien. A mí me da mucha risa eso, señor Presidente, puesto que este Gobierno Departamental es uno de los Gobiernos reconocido por "tirios y troyanos", en todo el país, como una de las mejores administraciones del país. ¡Que se hagan las cosas bien! ¡Que se asesore bien! ¡Es increíble las cosas que uno tiene que escuchar acá! Hay que mirar la columna en el ojo propio y no mirar la paja en el ojo ajeno. ¡Que se hagan las cosas bien!

De memoria y poco inspirado producto de mi cansancio podría empezar a enumerar trillones de cosas espantosas por las cuales el país ha perdido trillones de dinero en estos últimos días. ¡Y acá hacen gárgaras de hacer las cosas bien! ¡Hágame el favor! y podemos hablarlo cuando quieran. Es lo mismo que la moralidad y la ética. Cuando quieran.

Se habla de que la Junta va a dar la anuencia para colaborar con el Gobierno Departamental con el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura para producir. La Junta va a dar la anuencia, del clasificadero en la puerta, acá, quiénes sí y quiénes

no.

Señor Presidente, parece que nos olvidamos que no hace muchos años atrás el paisaje del departamento de San José era otro. Habían carros en la caminería rural con cuatro o cinco tarros de leche arriba tirados por caballos, llenos de barro. No hace muchos años yo lo hice en Rincón de la Torre en el 90 y pico. Lo hizo quien habla en camino de tierra, porque era un camino que se llama "servidumbre de paso", no era un camino vecinal. Y "servidumbre de paso" hay muchísimas en nuestro departamento, más allá de la caminería interna de cada uno de los establecimientos.

Cuando me tocó ser Director de Colonización vine muchísimas veces a reunirme con el Ejecutivo y con la Dirección de Obras de la época para lograr convenios entre Colonización, la Intendencia y los productores por las entradas, por los caños, por las alcantarillas y por las entradas hasta el tambo de los productores rurales. No así hasta la casa que a veces estaba distante, o que a veces estaba en otro padrón o en otro pedacito de campo. Pero, sí, al tambo; salían con barro de sus casas o de su rancho, pero tenían que tener la entrada hasta el tambo. Y ese panorama se cambió por el Gobierno Departamental, pero por todos los Gobiernos Departamentales del 85 hasta ahora principalmente en la década del 90 y en ese lapso no estuvo sólo Chiruchi como Intendente, también hubo otro Intendente que fue candidato a Intendente por el Frente Amplio en la elección pasada, quien hizo lo mismo, con el mismo sistema que lo están haciendo todas las Intendencias del país.

¿Qué es lo que hay que apoyar en un departamento? Habrá que lógicamente cobrar el canon correspondiente ahora dentro de esta Categoría "A" de una cantera con título minero. Sí. ¿Pero qué es lo que hay que apoyar? Hay que apoyar la inversión, hay que lograr la inversión en el departamento. Hay que lograr que se radiquen inversiones, que haya trabajo, mano de obra, hay que lograr que nuestros productores chicos, medianos, grandes o más o menos, que están poniendo su capital a producir en nuestro departamento tengan los medios para hacerlo. Esa es la función del Gobierno Departamental, para que además tengan los elementos para poder hacerlo. Y los elementos que pueden hacerlo son los que en algún caso la Intendencia, o el Gobierno Departamental, pueden brindarle en forma directa como puede ser el material para la entradas, la maquinaria, haciendo convenios, donde los productores pagan el gasoil y las horas extras; pero también los contactos, la gestión y demás para lograr otras cosas como la electrificación, comunicaciones y servicios de otro tipo. Eso lo tiene que hacer el Gobierno Departamental.

Por eso digo que parece que nos hemos olvidado del paisaje que teníamos no hace muchos años atrás y el que tenemos ahora. Y eso se logró con estos métodos de colaboración del Gobierno Departamental dándole a los productores la posibilidad de que el camión cisterna llegara hasta el establecimiento, la electrificación, el tanque de frío; porque, además, estamos colaborando, no sólo con el desarrollo del departamento, sino también con el desarrollo en materia de seguridad en la alimentación, con un buen producto, con la categoría del traslado de un buen producto y sobre todo con la elaboración e industrialización de un buen producto que sale desde el origen de la producción, ya sea por la sanidad del ganado, por la



forma de extracción de la leche, por la forma de mantención en frío del tratamiento que se le hace a esa leche y también por el traslado hasta la planta de tratamiento.

cb

O sea que no sólo estamos colaborando con nuestro departamento, sino que estamos colaborando con la sanidad de la población, con una buena industrialización y con el desarrollo de las empresas industrializadoras; mayoritariamente en San José, con una cooperativa de productores lecheros, como es CONAPROLE, principal empresa exportadora del país.

Fijense la cadena, fijense cómo se fue transformando la cuenca lechera, y San José encabezando esa transformación, para lograr que CONAPROLE pudiese exportar un producto que desde el tampo sale con buenísima calidad. Y acá estamos hablando de minucias. Acá estamos haciendo triquiñuelas para ver con una lupa qué es lo que puede pasar.

La posibilidad del desarrollo hay que dársela a todos. Acá hemos donado terrenos para la instalación de empresas y está bien. Hemos hecho movimientos de tierra y nivelación de terrenos, y está bien.

En algunos países, y en algunas provincias de países con gobiernos supuestamente de izquierda, no sólo les dan el terreno sino que les hacen las fábricas; se las dan con las llaves puestas para que se instalen las inversiones.

Hubo un Presidente de España, el señor Felipe González, que transformó a su país y decía: "Yo soy socialista no estúpido. Yo tengo que traer inversiones a mí país para que se pueda desarrollar y para que la gente se quede a trabajar." Y con esa política de inversiones España se desarrolló y pudo entrar en la Comunidad Económica Europea. "Yo soy socialista no estúpido", dijo Felipe González, esas palabras me quedaron grabadas para siempre.

Entonces, señor Presidente, voy a convocar a mi Bancada a votar -como lo voy a hacer yo- la moción del Frente Amplio para que el señor Intendente venga a Sala; la voy a votar. Porque vendrá el Intendente a Sala con sus asesores a informarle a la Junta Departamental qué ha estado haciendo, cómo lo ha estado haciendo y qué trabas ha tenido, y cómo lo va a seguir haciendo. Porque no va a ser la primera vez que lo haga, y está bien que se haga. Ahora, que se sepa. Y probablemente se llenará la Barra de productores y no porque nosotros los convoquemos, se convocan solos, porque como dijo el edil Geribón están ávidos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, el señor edil Fabre le solicita una interrupción.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente, es para solicitar que se le prorrogue el tiempo al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga solicitada.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa en uso de la palabra el señor edil Bonnañón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Decía, señor Presidente, que probablemente el día que venga el Intendente a Sala las barras estén llenas de productores, de pequeños fleteros que le llevaban el material a los pequeños productores como forma de sobrevivencia.

Y quiero aclarar que las empresas importantes arrancaban y hasta cargaban sus propios viajes de balasto; lo digo por las dudas, porque parece que como es una donación la Intendencia lo llevaba con sus camiones y lo descargaba. No, la Intendencia sólo daba el material. Y en este caso habrá que pagar el canon correspondiente y está bien; más recursos que salen de San José para el Gobierno Nacional. Está bien. San José como departamento pujante vuelca muchos recursos al Gobierno Nacional. Y algunos de ellos no se dan, se devuelven a San José, por una lucha de años de los Gobiernos Departamentales, cosa que quedó plasmada en la Constitución del 96. O sea, que al hacerle los aportes a San José, como a otros Gobiernos Departamentales, no están haciendo otra cosa que cumplir con lo que corresponde. Y en algunos casos se hace tarde y mal. Y probablemente tengamos que hablar de todas esas cosas.

Entonces, con respecto a la colaboración que brinda el Gobierno Departamental a las empresas, a las pequeñas empresas, a las grandes, a las medianas, a los productores, grandes, pequeños y medianos, yo digo que no tengo absolutamente ningún prejuicio en decir que creo que hay que hacerlo con todos, absolutamente con todos. Porque en definitiva si es para una empresa departamental, si es para un pequeño productor, si es para un emprendimiento turístico, industrial, o de otro tipo, estamos logrando el desarrollo del departamento. Estamos logrando, por sobre todas las cosas, que haya trabajo, que haya inversión, mano de obra, que haya crecimiento del producto bruto interno. Porque sin duda todo eso va a redundar en beneficio de todos los pobladores de San José; además, de colaborar con las instituciones sociales, deportivas, culturales, de enseñanza y demás.

Así que por lo tanto, señor Presidente, cada cual con su filosofía, con su estilo. Y a no equivocarnos porque estas cosas que yo estoy diciendo estaban en el Programa de Gobierno de quien hoy ostenta el Gobierno Departamental; y fue votado por más de la mitad de la población. ¡Por algo será!

Hablamos de un Gobierno Departamental que puede manejar cifras en materia de administración, como por ejemplo, de un treinta y cinco a un treinta y siete para el rubro retribuciones, de alrededor del veinte por ciento para gastos de funcionamiento y el resto para inversión y obra pública. Podríamos empezar a compararlo con otros Gobiernos Departamentales a ver qué pasa; a ver qué sucede. ¡Por algo será!

Un Gobierno Departamental que puede hacer inversiones no sólo en obra pública sino también en cosas que tienen que ver, por ejemplo, con la cultura para el desarrollo de los ciudadanos. Hace pocos días eso quedó demostrado.

A mí no me asustan los llamados a Sala cuando el cometido es este, cuando algunos pretendan demostrar algunas cosas y nosotros podamos demostrar que no sólo las cosas se hacen bien, que no sólo las cosas se hacen dentro de los marcos en los cuales hay que hacerlas, sino que se deben

hacer en el sentido del desarrollo y del porvenir del departamento. Ese es nuestro sentido. Hacía ahí vamos. Vamos en el sentido positivo y hacia adelante, hacia mejorar, tirando siempre hacia arriba, tirando a mejorar como ciudadanos, tirando a escuchar al pueblo y a la gente a ver qué es lo que quiere y lo que pretende. Hacía eso vamos. Vamos -como ya dije- con mentalidad positiva. Y, bueno, quedará nuevamente demostrado en Sala quiénes son los que de alguna manera tratan de ver cómo pueden trancar esto. “Vamos a cotejar” se dijo, como una amenaza. ¡Cuidado con las amenazas! Las amenazas se pueden hacer si después se pueden cumplir. Porque acá hemos escuchado “gargantear” y hacer gárgaras, y después como “los chapán de la cola” paran el cacareo.

Vamos a ver quiénes pueden decir: vamos a cotejar, vamos a ver y después vamos a hacer. ¿Qué vamos a hacer? Vamos a trancar, vamos a poner piedras; a tener una situación como se dio en esta Junta Departamental, y en este único Gobierno Departamental, que tuvimos que hacer todos estos trámites, cuando los demás Gobiernos Departamentales, frenteamplistas, blancos o colorados, hacían lo mismo que nosotros; sucedió acá.

mm

Y está bien, porque capaz que hasta nos sirve para mejorar, para superarnos, para ser mejores, pero con nuestros esfuerzos, con los costos del Gobierno Departamental. ¡Veremos en Sala qué es lo que pasa! Veremos quiénes son los que pueden marcar guarismos del departamento en cuanto a mejoramiento de inversión, de superación, de colaboración para el desarrollo y quiénes andan buscando las minucias, las chácharas.

En ese sentido, señor Presidente, vuelvo a decir – a los que les gusta el truco lo van a entender- “retruco y vale cuatro”, todo junto, “envido” no, “tres tantos de envido y falta envido”. ¡Vamos arriba! ¡Vamos a demostrar en Sala, señor Presidente, quién hizo las cosas bien, y cómo se hicieron, y para qué sirve el esfuerzo que está haciendo el Gobierno Departamental! Vamos a demostrar cuánto está invirtiendo el Gobierno Departamental en materia de obra urbana en los barrios de nuestras ciudades, de nuestros centros urbanos! ¡Vamos a demostrar estas cosas!

Así que, por lo tanto, señor Presidente, como una forma de demostrar que no sólo hacemos las cosas bien, sino que también pretendemos mejorarlas en el sentido positivo, en el sentido de mejoramiento, en el sentido de creer en el departamento, tratando de que siempre se apunte a la superación en cuanto a buscar el desarrollo, por sobre todas las cosas a través de la inversión, a través de cualquier agente inversor y a través de cualquier trabajador del departamento, es que convoco a mi bancada para que votemos la moción presentada por el Frente Amplio. Más allá de votar la moción presentada por el señor edil Geribón, porque no son excluyentes y lo dispuesto allí se puede ir haciendo mientras se concreta lo otro. Voy a votar las dos mociones con la tranquilidad de conciencia y de espíritu, sobre todas las cosas, porque este Gobierno Departamental puede ser ejemplo en materia de administración, en materia de hacer las cosas bien, sobre todo porque lo que se está haciendo es en pos del desarrollo del departamento.

Por ahora es todo. Pero antes de terminar mi tiempo, le concedo una interrupción al señor edil

Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Escuchando atentamente al señor edil Bonnahón, recordábamos cuando él habló de las administraciones de la década del 90. Tuve la suerte de ser Encargado de una Junta Local y estar muy cerca de los productores. También estuvimos muy cerca a la hora de firmar algunos convenios, por ejemplo, con CONAPROLE, que pagaba las horas de las máquinas y las horas extras de los funcionarios y la Intendencia colaboraba con el balasto para las pequeñas entradas.

Acá se ha hablado de empresas, y se habla del Molino San José, pero no se habla de CONAPROLE ni del fenomenal desarrollo que ha tenido la Planta N° 8 de Villa Rodríguez, a través de una ampliación en la que el Gobierno Departamental también colaboró, y también colaboró con los productores. Hoy en la Segunda Sección no se encuentra un alquiler. Aquí, en plena crisis del año 2002, con el edil Yarrowyn Silveira, tratábamos una moción y esta Junta formó una comisión – con el Ejecutivo y el Legislativo- para ir a hablar a Montevideo tratando de promover el desarrollo.

Así que, señor Presidente, ayudar a las grandes empresas, que promueven el desarrollo, que generan riquezas, que generan mano de obra genuina, que también generan recursos para el Gobierno Nacional, está mal...¿Qué antecedente!

Nosotros también vamos a votar la moción del Frente Amplio para llamar a Sala al señor Intendente Municipal y a su grupo de asesores. Y lo vamos a hacer porque tenemos la tranquilidad de que se han hecho las cosas bien. Pudo haber algún error...¿Hubo un error en el Consejo de Ministros! Todos somos humanos. Lo que sí me preocupa es que se siga dilatando el trámite. Se sigue dilatando y después hablamos de que no hay “palo en la rueda”.

Gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Le concedo una interrupción a la señora edila Elia Bentancur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pude interrumpir la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Brevemente, quiero decirle que no le puedo contestar al señor edil en términos de truco, porque la verdad es que no sé jugar al truco. Es un “debe” que tengo; capaz que en algún momento le pido a alguno de los señores ediles que me enseñe y entonces le pueda contestar en esos términos.

No obstante, les quiero decir que considero que “cacarear” no es ejercer la tarea que constitucionalmente se le da al edil, que es la de contralor.

Además, nadie está pidiendo que venga el señor Intendente a Sala para tirarle... y para ponerle palos..., sino para que nos explique una situación sobre la cual nosotros tenemos dudas. Seguramente el señor edil Bonnahón no debe tener dudas al respecto porque es un edil oficialista que tiene los datos. Pero con esa información no



contamos nosotros.

Por lo tanto, ejercer la labor de contralor y solicitar algo a lo cual constitucionalmente tenemos derecho creo que no es "cacarear". Además, no le vamos a hacer grandes cosas al señor Intendente, simplemente preguntarle cuál es la situación y que nos explique; y por nuestro intermedio a la población, porque, en realidad, hay mucha gente que pregunta qué es lo que pasa, porque no escucha bien, o porque escucha una sola campana. Entonces, el hecho de que venga el Intendente a Sala es un buen ejercicio de la democracia. No se trata de pedirle algo extraordinario al Intendente, ni que vayamos a hacer algún cuestionamiento en particular, simplemente le vamos a pedir información. Reitero, eso está dentro de las tareas de contralor que tenemos los señores ediles..., me parece, no sé.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

Termino diciendo, en primer lugar, que si lo que solicita el Frente Amplio no estuviera dentro de la Constitución, no se podría haber planteado. Y lo voy a votar justamente por eso. Podrán haber algunos otros, pero alguien que defienda más que yo la función de la Junta Departamental, no. Igual que yo, sí; más que yo, nadie. En eso no le doy la derecha, ni la izquierda, ni la del medio a nadie.

En segundo lugar, saben muy bien lo que quise decir con "cacareo" y con "agarrarlo de la cola". "Al que le caiga el sayo, que se lo ponga". Saben muy bien a qué me refería cuando dije que se hicieron amenazas. Vamos a ver cómo se hicieron las cosas y después vamos a ver si votamos o si hacemos. Ya he visto muchas de esas cosas. Pero lo demostraremos después. Y si no sabe jugar al truco, lo lamento mucho, señora edila Elia Bentancur, porque está dentro de la estrategia de jugar al truco "echar el truco" sin tener nada. Por eso dije: "retruco y vale cuatro". Hasta el "vale cuatro" voy. Será porque nosotros tenemos cartas y hay otros que "echar el truco" por las dudas. Igual que el "envído", se puede mentir al acusar, es lo que estoy diciendo, para ser más claro, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Señor Presidente: el señor edil Antonio Castro me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente queríamos hacer dos o tres puntualizaciones por lo que han sido las intervenciones de algunos señores ediles.

Una de las cosas que me interesa aclarar es que se manejan las cosas de tal manera que parecería que se viniera la noche por la no autorización de la cantera. Pero yo quiero decir que para la obra pública, para los caminos vecinales no ha faltado balasto. Salvo el año pasado, cuando

se produjo la clausura por parte de DINAMIGE y hasta que se logró la habilitación para obra pública – que creo que fueron algo así como treinta o cuarenta y cinco días, no recuerdo exactamente- hubo material para llevar adelante las obras. Es más, por lo que yo veo, los camiones siguen trabajando y se siguen reparando algunos caminos públicos.

am.

En cuanto a lo privado, ahí, la situación es distinta.

Cuando es una cantera con la habilitación a través del sistema del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en ese caso, no se está permitido hacer los caminos internos.

Lo que quiero decir con respecto al tema de que pueda comparecer en este Cuerpo el Intendente, es que noto que hay gente que se enoja por ello. Pero, en realidad, lo que nosotros queremos es que nos explique; porque, en definitiva, son ellos los que han estado al frente de la función del Ejecutivo, y qué cosa más interesante recibir de primera mano la información correspondiente.

Y otra cosa que la veo bien interesante es que acá se están defendiendo dos modelos diferentes. Porque, por un lado, hay gente que con todo el derecho defiende que hay que hacer las entregas o donaciones de material a todo el mundo. Y estamos nosotros que creemos que eso no puede ser al barrer. Son dos modelos. Y está bien que se expresen. Creo que democráticamente los ediles tenemos derecho a manifestarlo. Y me parece bien interesante que se den estas discusiones.

Creo, señor Presidente, que hay gente, productores, empresarios, gente que se dedica a las pequeñas empresas, que no sólo tienen que recibir el material de parte de la Intendencia, sino que lo tienen que recibir de los camiones municipales, para que no les cueste nada.

El canon de un camión sencillo con volcadora son diez metros cúbicos el canon, así que son noventa pesos. O sea, creo que no es un costo oneroso para ningún productor. Que paguen el canon y reciban el material aquellos productores que son destinatarios y que lo pueden hacer. Y estoy de acuerdo con lo que dijo el señor edil Geribón en cuanto a que aquellos vecinos que no lo pueden pagar que lo reciban en los camiones municipales. Y el que lo puede pagar que lo pague. Esa es nuestra posición. Hay otras posiciones y son respetables.

Gracias, señor edil. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Cabral.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Le concedo una interrupción al señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, antes de concederle la interrupción al señor edil Cortés, por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Que se extienda el plazo hasta que se termine con el tratamiento del tema. Pablo Cortés. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Voy a empezar a explicarle a "Elita" que no sabe jugar al Truco. Si en el Truco decís: "Tres tantos de envido y falta envido", son tres tantos de envido nomas. Te explico la regla "Elita" por las dudas.

(Interrupción del señor edil Bonnahón)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡No dialoguen, por favor!

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Son muchas cosas para contestar y es una lista bastante larga de cosas.

Acá parece... y hoy hablamos del Día Internacional de la Democracia, ¿qué paradójico no? Acá parece que hacer valer los derechos que nos da la Constitución de contralor y de recibir la información que entendemos pertinente, porque nosotros tenemos datos diferentes a los que se brindaron hoy, es cacarear. Parece que hacer valer los derechos que la ciudadanía nos dio al votarnos para que estemos acá adentro, eso es cacarear. No entiendo nada, señor Presidente.

Los juristas de este país entienden otra cosa. Entienden que eso es hacer cumplir los derechos de la minoría, así lo dicen, Daniel Hugo Martins, Korzeniack y Correa Freitas : *"Los Llamados a Sala son derechos garantizados en la Constitución de la República y en las leyes que regulan las garantías de los derechos de las minorías"*. Por eso, por ejemplo, un Llamado a Sala se hace con once votos como una forma de garantizar a la minoría que puede ejercer su derecho. Y eso no no es cacarear, es hacer cumplir los derechos, hacerlos valer, para eso nos pusieron acá adentro, para eso nos votaron, para controlar, es una de las funciones esenciales de este organismo: el contralor.

Y no estamos diciendo otra cosa, queremos controlar, queremos cotejar la información, porque nosotros tenemos otra. Acá, se nos dice que se hizo una cosa. El Intendente, aparentemente, dice haber hecho una cosa y nosotros tenemos la información de que se hizo otra, de que no se hicieron las cosas como se debían. Queremos cotejar la información, queremos tenerla de primera mano, de la mano del Intendente. Y yo creo que nos hace bien a todos.

¡Ah! yo quiero hacer otra aclaración antes de que se me pase. Ferrari era Director de DINAMIGE, no de DINAMA. Lo digo por las dudas porque en el Acta quedó como que era Director de DINAMA y era de DINAMIGE.

(Dialogados)

Sí, sí, ahora lo sacaron. No está más. Pero yo quería aclarar eso nada más, no me importa si lo sacaron o no. Quiero aclarar que era Director de DINAMIGE.

Señor Presidente, nosotros no vinimos acá a hablar del pasado. Estamos hablando de lo que sucede hoy, de lo que pasa hoy. Estamos diciendo porqué entendemos nosotros, de acuerdo con la información que tenemos, que el Ejecutivo Departamental no tiene la cantera habilitada. Y no estamos hablando para atrás, estamos hablando de lo que dice la moción urgente: "Situación de la cantera". Y eso es presente, cómo está la cantera hoy. La cantera hoy está así, por esto, por esto y

por esto. Porque el Ejecutivo se equivocó. Lleva 25 años de equivocaciones explotando canteras en forma ilegal. Y eso es lo que nosotros estamos diciendo y lo afirmamos y es así.

Y otra cosa, señor Presidente, yo soy edil departamental de San José, la gente me votó para controlar al Ejecutivo Departamental de San José, para eso me sentaron acá. Yo no estoy para controlar a la Intendencia de Montevideo, ni la de Rocha, ni la de Durazno, ni la de ninguna otra. Estoy para controlar a San José. Esa es mi función. La gente cuando me votó en la Lista decía para la Junta Departamental de San José. No decía a ningún otro lado. No me compete controlar a nadie más y no me interesa controlar a nadie más.

Yo tengo que controlar y ver cuál es la gestión de este Intendente, de este Ejecutivo y tengo que controlar que lo haga dentro de la legalidad, porque eso es uno de los pilares de la democracia: la legalidad. Está bien, yo sé que el Intendente se formó en otras épocas en donde la legalidad no era muy vigente en aquel momento; pero hoy sí y hoy la tiene que cumplir y para eso está. Y los canones se pagan y las canteras necesitan títulos de minería y para eso está. Yo lo quiero resaltar de nuevo y ya lo dijeron mis compañeros claramente, pero yo lo quiero volver a decir: nosotros no estamos en contra de las donaciones, pero queremos que se le done al que lo necesite y en la medida que lo necesite. Y estoy totalmente de acuerdo con mi compañero Antonio Castro. Si hay que llevarle a un productor chico con toda la maquinaria de la Intendencia el balasto hasta la puerta de la casa y desparramarla, aplastarla y levantarle el camino, hay que hacérselo si no lo puede pagar. Ahora, si lo puede pagar vamos a ver en qué medida puede pagar. Capaz que puede pagar un cincuenta por ciento del costo, el setenta y cinco por ciento del costo, o capaz que no puede pagar nada. Y al que no puede pagar nada hay que dárselo y hacérselo; pero los regalos a los amigos con la plata del pueblo no. Los regalos a los amigos con la plata del pueblo, no; para fomentar el desarrollo, sí. Pero los regalos a los amigos no. Eso no y en eso estamos filosóficamente en contra.

cb

Yo necesito saber cuál es la situación del que recibe la donación; no me importa cómo se llame; me importa saber cuál es su situación y si puede pagarlo o no. Y si esa donación se hizo en situación legal o no. Y si cuando se hizo esa donación se defraudó a alguien o no. A mí es lo que me interesa saber. Nada más; no me importa quién es; no me interesa la cara de la persona, ni el nombre ni el apellido. Quiero conocer la situación; clarito. Y quiero que se cumpla con lo que se tiene que hacer.

Ese es mi objetivo y esa es mi función, porque esa es la única manera de que sea justo para todo el mundo, sin saber el nombre ni conocer su cara. No me interesa, no me importa. Me importa que se evalúe situación por situación, caso a caso. Y que además, después de evaluado el caso, cuando se vaya a hacer esa donación, de lo que sea, de balasto o del material que sea, o de plata, o de lo que haya que donar, que se controle y que se haga con la legalidad vigente en ese momento. Después el resto es accesorio.

Señor Presidente, un Consejo de Ministros también se equivoca; en vez de poner: "San José" puso: "Canelones". El tema es que esta equivocación, que estos veinticinco años de equivocaciones, le salen caras al pueblo, le salen

caras a los productores. Ese es el problema y ahí radica la gravedad de la equivocación. ¡Cómo nos va a asustar que se equivoquen! El tema es que esto es equivocación en reiteración real; veinticinco años. Ese es el problema con la equivocación, señor Presidente. ¡Y sí, equivocarse cualquiera se equivoca, no tenemos problema con eso, lo hemos dicho! El tema es en qué radica la equivocación.

¡Ah!, y quiero hacer una última aclaración, señor Presidente, porque hoy no quedó claro y redondeo. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que expresó hoy el señor edil Bonnahón, lo de que las transferencias económicas que hace el Ejecutivo Nacional a los Gobiernos Departamentales no es ninguna dádiva, es lo que corresponde. Yo creo que está bien. Lo que sí es cierto es que se cumplen en tiempo y forma; este Gobierno cumple en tiempo y forma. Antes no se hacía, no se cumplían en tiempo y forma. Y eso es reconocido por el Gobierno Departamental, también. Y eso sí queremos recalcarlo.

Y para redondear, señor Presidente, yo quiero darle dos consejos al Ejecutivo Departamental. Primero, que mejore el asesoramiento legal para que empiece a hacer las cosas bien. Y, segundo, que no pierda más tiempo, ya perdió veinticinco, veintiséis, veintisiete años. ¡No pierda más tiempo, señor Intendente, haga los trámites que tiene que hacer y empiece a donar el material a quien le corresponda y al que lo necesite!

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Cabral en uso de la palabra.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Señor Presidente, estoy solicitando un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a poner a votación el cuarto intermedio. Estamos votando. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Se vota:)

11 en 24. Negativo. MAYORÍA

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Lecouna.

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Señor Presidente, le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: mediante el mecanismo de interrupción, para no utilizar el de alusiones, voy a afirmar algunas cosas que dije, porque acá parece que escucharon mal. Dije que iba a votar la moción del Frente Amplio para que el Intendente se hiciera presente en Sala. No sé por qué tanta "manija" de que se está ejerciendo un derecho constitucional. ¡Nosotros, la mayoría de este Cuerpo, está permitiendo que ejerzan ese derecho constitucional! Porque no sólo estamos haciendo número, como es nuestro deber, para que lo ejerzan, sino que lo vamos a votar. ¡Fíjese la diferencia! Si nos vamos quedando once y precisamos dieciséis.

(Dialogados)

Voy a votar las dos mociones...

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Por lo tanto, esa demagogia también es cacarear; les guste o no les guste es cacarear. Para controlar la legalidad de las acciones de la Intendencia hay varias formas, pedidos de informes; acá votamos siempre por unanimidad -creo- la reiteración de los pedidos de informes.

Entonces, con respecto al tema de que la Junta Departamental ejerza sus funciones -lo dije y lo repito- se podrá ser tan defensor como yo de eso pero no más.

Se habla de dos modelos. Es cierto, hay dos modelos y estamos, todavía, en el Día Internacional de la Democracia, donde se manifiesta el pueblo. Acá en el Gobierno Departamental se manifiesta el pueblo de San José; son dos modelos. Hemos ganado dos a uno siempre y en algún caso más; se manifiesta el pueblo. Son los dos modelos, es lo que la gente quiere. ¿Habremos estado equivocándonos veinticinco años? ¿Se equivocó la gente, el pueblo? Porque estas cosas que nosotros estamos haciendo, las ponemos en el Programa de Gobierno; ¡las decimos arriba de los tablados, decimos qué es lo que vamos hacer! Y hablo de "tablado" porque total ahora el nuevo Ministro de Economía es letrista de murga, así que puedo hablar de "tablado". ¡Toca el tambor!

(Hilaridad)

Se habla de "regalar a los amigos", de que se está filosóficamente en contra. No sé yo, por ejemplo, tengo muchísimos amigos, y tengo de los otros, de los amigos que no me quieren, también tengo muchos, capaz que más que de los otros. "Regalar a los amigos", y puede ser que algunos hayan sido amigos del Intendente, productores rurales, yo qué sé. ¡Veinticinco años en el Gobierno, algún amigo debe tener! Si son todos los que lo votan tiene como cuarenta y cinco mil amigos. Eso es estar filosóficamente en contra. Ahora darle puestos públicos a los hermanos, a los hijos, a los "nuevos"..., eso es estar filosóficamente a favor. Hacerle negocios para los hijos del Presidente eso es estar filosóficamente a favor. Que el hijo del Ministro de Economía pueda hacer negocios con un cantante a costa de ANTEL y de ANCAP, eso es estar filosóficamente a favor. ¡Eso está bárbaro!

La filosofía acá es como el serrucho: "pa' adelante corta y p'atrás saca el aserrín", sirve para los dos lados. ¡Y regalar a los amigos me imagino que también! ¡Habrás que probarlo, si lo otro hay que probarlo! ¿O es mentira que el hijo del Presidente de la República es el representante de Microsoft en Uruguay y que le hizo un negocio de doscientos millones de dólares a la UTE? ¡Es mentira! ¡Ustedes como militantes de su Partido deberían por lo menos plantearse alguna duda filosófica! ¡Me parece, no sé!

Esas son las cosas en las que yo digo que no se puede hacer demagogia y no se puede hacer..., no voy a emplear otro término porque capaz que a alguno no le gusta, pero, ¡por favor...!

Es lógico, los eligieron como ediles de San José, a mí también; llevo varios años acá. Y lógicamente,



cada vez más alegre de que nos sigan eligiendo con más porcentaje de votación.

Pero, más allá de eso, señor Presidente, uno a veces se pregunta en qué entorno está. Se ha dicho acá que hay que unificar porque es un despropósito, que tenemos que tener leyes nacionales que amparen a todos los ciudadanos, y que tenemos que tener Patente única, y que todos los ciudadanos paguen igual, y por ahí, lo llevan adelante los abanderados de los que hoy están en el Gobierno.

mm
¡Qué se tiene que igualar a todos los Gobiernos Departamentales en materia de legislación! ¡¿Qué raro que esto no lo presentaron en todos los Gobiernos Departamentales?! Porque no DINAMIGE y el Ministerio de Industria van y les dicen a todas las Intendencias “hagan lo que está haciendo San José, que está actuando dentro de la legalidad”. ¡Eso no! ¡Las otras cosas sí, pero eso no!

¡Si habrá para hablar acá, señor Presidente! Lamentablemente, yo hoy vine muy cansado y no traje muchos papeles, pero los puedo traer para la próxima y hablamos de todas estas cosas.

(Interrupción del señor edil Antonio Castro)

Sí, yo más. Tengo más cabeza que otros y me canso de buscar las cosas adentro de la cabeza.

Quería aclarar estas cosas de “regalar a los amigos” y voy a dejar de lado los consejos del señor edil Cortés. “Mirá quién habla...” - había una película- “... para dar consejos”. “¡Mirá quién habla para dar consejos!” “Asesores, y que se ha estado equivocando veinticinco años”. No da consejos quien quiere, sino quien puede, sencillamente.

Voy a dejar por acá. Gracias al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Lecouna.

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Gracias, señor Presidente, es todo por el momento.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Creo que el tema se ha distorsionado en algunos aspectos; creo que no se ha ido al fondo, a la intención con la que se ha traído al seno de la Junta Departamental.

En primer lugar, resumiendo la situación de hoy, nosotros estamos solicitando una autorización provisoria para el padrón N° 2.950. Los señores ediles que me precedieron en el uso de la palabra en muchos aspectos hicieron referencia al padrón N° 2.775, que nada tiene que ver. Acá hubo una decisión política por la cual se deja de lado el padrón N° 2775 y se siguió usando hasta el día de hoy el padrón N° 2.950. En esta sesión estamos tratando una solicitud de autorización provisoria para una cantera Categoría “A”. Hubo un llamado a licitación, en la cual se presentó un predio, que ya fue adjudicado – el padrón N° 2.950-, para ser utilizado como cantera Categoría “A”. Y la Intendencia Municipal de San José, al día de hoy, ha cumplido con todos los aspectos formales para la obtención de los permisos necesarios. Eso es lo que se está tratando en el día de hoy. Es nada más

que eso.

Nosotros estamos pidiendo que se aceleren los trámites y que se autorice en forma provisoria la utilización de la cantera, como se ha hecho con otros emprendimientos. ¿Qué diferencia puede tener el desarrollo de un departamento con el funcionamiento de Botnia, como se ha dicho en Sala? ¿Cuál es la diferencia? Tanto el Gobierno Nacional, como el Gobierno Departamental apuntan al desarrollo, uno a desarrollar su departamento y el otro a desarrollar el país. ¿O aquí se piensa que no se han dado beneficios tributarios a Botnia o a Ence? ¿No se les regaló nada? ¡Se les ha regalado mucho! ¡Y fue este Gobierno Nacional! ¡¿Y son pobres!?! Porque acá se está diciendo que hay que darle a los pobres y a los ricos no.

(Interrupción del señor edil Pablo Cortés)

¡Se está diciendo eso!

(Interrupción del señor edil Pablo Cortés)

¡Se está diciendo eso!

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, no dialoguen. Soliciten la palabra y se las doy.

Continúe señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: lo que aquí se quiere transmitir es la existencia de dos modelos. Un modelo de desarrollo, productivo, que ha se ha mantenido en el departamento durante muchos años y por el que se ha desarrollado una cuenca lechera extraordinaria y que hoy el Frente Amplio, a nivel local, ha tratado, de alguna manera, trabar a través de esta situación. Porque nosotros tenemos que pensar por qué se nos trata con tanta discriminación a este departamento, cuando a los otros Gobiernos Departamentales no se les pide los mismos requerimientos para el uso de canteras a través de las cuales se pueda donar balasto. Eso es una discriminación del Gobierno Nacional hacia nuestro Gobierno Departamental. ¡Está claro! ¡Está comprobado! Y si el Intendente viene a Sala, va a decir con todas las letras que ha sido discriminado, el departamento, no el Intendente. ¡Ha sido discriminado el departamento en su conjunto! ¡La producción en su conjunto! ¡No quieren que avance! Y quien no quiere que avance es un partido político que tienen el Gobierno Nacional.

De alguna manera, nosotros nos hemos hecho eco de los requerimientos exigidos y se presentó toda la documentación al pie de la letra, con relación al padrón N° 2.950. Y ese es el tema que estamos tratando hoy aquí. Se está pretendiendo llevar el tema por otros carriles que nada tienen que ver.

La intención de los compañeros ediles es que, corporativamente expresemos en el ámbito legislativo si estamos de acuerdo o no con que el departamento avance, se desarrolle y, que de alguna manera, no se siga perdiendo más tiempo. Esto que estoy diciendo fue el sentido de traer la moción a Sala.

Tanto se discrimina hasta el día de hoy – y yo creo que está más que comprobado- que las demás Intendencias de compañeros blancos no se les hacen todos los requerimientos que a San José. Y la pregunta es: ¿por qué nosotros? ¿Cuál es la razón?



Bienvenido sea si el Frente Amplio hoy manifiesta que quiere convocar al Intendente a Sala para que explique por qué se piensa que se sigue discriminando al departamento a más de un año y medio. ¡Es un Gobierno Departamental! Salen más rápido las exoneraciones para los privados - como Ence, como Buquebús, como Botnia- que para un Gobierno Departamental, elegido por la gente. ¡Qué cosa rara! Uno se empieza a preguntar el porqué de todo esto.

Es evidente que lo que se está haciendo aquí es enfrentando dos modelos de departamento: un modelo de estancamiento, del no se puede, de arreglate como puedas, y otro modelo más positivo, de ayudar; no mirando a quién, sino hacia dónde van, generando nuevas oportunidades. Ese es el sentido que tiene esta convocatoria. Y hoy el Frente Amplio se ha planteado un objetivo. Si es así, bienvenido. Seguramente con ello va a quedar claramente establecido que el departamento de San José está siendo discriminado en la generación de posibilidades y en el desarrollo del departamento.

Era cuanto quería decir, señor Presidente. Y aclaro que nadie del Frente Amplio habló acá del padrón N° 2.950, que es sobre el que se vino a hablar. Se habló sobre muchas otras cosas que nada tenían que ver y que para mí, reglamentariamente, estuvieron fuera de tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: yo quiero decir, justamente, que ya han estado bien expuestas las posiciones, que se ha hablado en más de una oportunidad a través de interrupciones. Yo detesto – siempre he detestado- que se solicite que se dé por finalizada la discusión, que se cierre la lista de oradores y se pase a votar, pero me parece que, de alguna manera, ya se ha agotado el tratamiento del tema, entonces, lo más conveniente sería pasar a votar las mociones que se han presentado. Si no, nos agotamos, nos vamos irritando, creo que el cansancio ya lo sienten todos los asistentes y no se está enriqueciendo la discusión con nuevos elementos.

am.

Así que, sinceramente creo que lo mejor que podríamos hacer, en todo caso, es volver a mirar las mociones con un poco más de detenimiento y someterlas a votación. Incluso, el señor edil Bonnahón manifestó que va a votar las dos.

Por tanto, no sé porqué tenemos que estarle dando tantas vueltas al asunto y considero que podríamos pasar a otros temas y sentirnos un poco más gratificados; porque cuando la sesión se alarga innecesariamente, nos estamos escuchando y a la vez nos hartamos todos. Creo que no nos hace bien y que nos bajonea bastante. Así que, solicito,

en lo posible, que, si lo toman a bien, dejemos por acá este debate porque parece un diálogo de sordos. Además, nos seguimos tomando de una puntita y otra del tema y todos podríamos, si entramos en ese juego, seguir diciendo cosas que en realidad no aportan demasiado y que nos continúan irritando cada vez más.

Es cuanto deseaba manifestar.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

He escuchado con atención la alocución de los compañeros ediles. Me quedo tranquilo que los compañeros que trajeron la moción a Sala tienen el tema bien claro.

Escuché atentamente la alocución del señor edil Alexis Bonnahón y estoy en un noventa y nueve por ciento de acuerdo con sus palabras, pero discrepo con algo. Discrepo en votar la moción que propone el Frente Amplio de traer al Intendente a Sala. Yo no la voy a acompañar porque no estoy dispuesto con el voto mío- pero igual va a salir porque los demás compañeros la van a votar- a favorecer a este circo, porque esto es un circo, es una charrada total. Ahora quieren explicaciones y hace meses que incendiaron la mecha y ahí no pidieron explicaciones, sólo se trataba de matar al Gobierno Departamental y ahora quieren explicaciones. Que se las van a dar y como bien dijo el compañero edil va a salir más de uno con la cola adentro de las piernas. Pero el voto mío no va a estar, porque creo que es una charrería, una fanfarroneada, un hazmerreír, en definitiva, del Ejecutivo Departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la primer moción.

(Se lee nuevamente)

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 23.30)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 23.35)

Se somete a votación la moción presentada por el señor edil Geribón.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos a la segunda moción urgente presentada por los ediles del Frente Amplio.

(Se vota:)

**24 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, más allá de que hoy todavía se está conmemorando el Día Internacional de la Democracia, creo que la forma en que se discutió y debatió este tema y de la manera en que se han votado estas mociones, hace que me enorgullezca de pertenecer a este Cuerpo.

Gracias, señor Presidente.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.37)

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

**Leonardo Giménez
Primer Vicepresidente**

**Ricardo Lecouna
Segundo Vicepresidente**

**Sofía Belsterli
Secretaria**